

Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana

Daniela Bejarano Briñez ID: 758480

Karen Eriana Clavijo Vélez ID: 372419

Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Sede Principal

Especialización Gerencia Social

Cristina Yanneth Barón Hernández

Mayo 20, 2021

Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana.

Daniela Bejarano Briñez
Karen Eriana Clavijo Velez

Proyecto integrador presentado como requisito para optar el título de especialistas en Gerencia Social

Asesor
Mg. Cristina Yanneth Barón Hernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede principal
Especialización en Gerencia Social
2021, Mayo

Dedicatoria

Primeramente, agradezco a Dios y a la vida por permitirme culminar un nuevo proceso de aprendizaje y conocimiento.

Agradezco infinitamente a mi familia, Mamá, mis dos tías Dairy y Danny y mi abuela por siempre brindarme apoyo y por siempre permanecer a mi lado; el logro también es para ellas.

También quiero agradecer a todas aquellas personas que me han animado en este largo camino que requiere la formación académica en especial a mi mejor amiga Diana, también a todas aquellas personas que hicieron de este proyecto realidad, gracias por su disposición.

Karen Eriana Clavijo Velez

Infinita gratitud a mi mamita Jacky y María, a Jhon Najar y mi familia, por la paciencia, el amor y la dulzura al transmitirme sus conocimientos desde la resiliencia; por acompañarme a explorar la vida, y enseñarme que el pisar una academia no es el mayor logro, sino cuando los conocimientos se ponen en función del barrio, el campo, es decir, de las gentes.

Agradecimientos especiales a Camilo Pinilla, persona que respeto, un líder social contestatario que seguirá denunciando y construyendo desde el Caquetá con los y las jóvenes.

Por último, gracias a las discusiones finales con los y las parceras, aunque para la academia quizá presentarles de esa forma incomode, pero desde su lugar de enunciación, las calles de un barrio popular, así se nombra a los y las amigas, quienes han vivido la realidad de ser jóvenes en Colombia en un contexto de desigualdades, su reivindicación es también cultural.

Finalmente, este trabajo terminó en el marco del paro nacional del 2021, en el cual el Estado ha asesinado jóvenes, abusado y violado mujeres jóvenes, capturado ilegalmente a los (as) jóvenes al protestar. Hemos culminado este trabajo y aún no sabemos ¿dónde están los (as) jóvenes desaparecidos? En memoria de ellos (as), porque sus voces también debieron ser escuchadas y no silenciadas, y hasta que no haya un proceso de verdad, justicia, reparación y no repetición; hablar de participación ciudadana juvenil en Colombia será una contradicción.

¡Hasta encontrarles!

Daniela Bejarano Briñez

Contenido

Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana	4
Resumen	9
Palabras Clave	9
Abstrac	10
Keywords	10
Introducción	11
Descripción del problema y preguntas de investigación	12
Antecedentes	12
Descripción del problema	16
Formulación de la pregunta	19
Justificación	20
Objetivos	22
Objetivo General	22
Objetivos Específicos	22
Diseño metodológico	23
Línea de investigación- Gerencia de políticas públicas y sociales	26
Revisión Documental, Conceptual y Normativa	27
Participación Ciudadana	27
Juventud	31
Plataforma de Juventud	33
Marco Normativo	35
Método Y Técnicas De Recolección De Información	42
Población objeto de estudio	42
Descripción de los instrumentos de recolección	43
Resultados finales	52
Propuesta de fortalecimiento organizacional de la Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá mediante un plan estratégico	52
Perfil y caracterización de la organización	53
Portafolio de servicios	54

Planeación Estratégica	56
Caracterización, objeto de la Organización.	57
Formulación de estrategia DOFA	61
Diagnostico estratégico - Análisis interno PCI	61
Análisis externo: POAM Perfil de oportunidades y amenazas del medio	63
Selección y desarrollo del instrumento a aplicar	65
Formulación de objetivos	68
Mapa estratégico	70
Tablero de Mando Integrado	72
Cronograma y Presupuesto	74
Conclusiones	75
Recomendaciones	78
Referencias	79
Anexos	83

Índice de Figuras

Figura 1. Sistema Nacional de Juventudes	15
Figura 2. Árbol de problemas	18
Figura. 3. Diagrama de resultados	47
Figura 3. Descripción de la organización	57
Figura 4. Descripción de la organización	58
Figura 5. Árbol de objetivos	68
Figura 6. Mapa estratégico	70

Índice de Tablas.

Tabla 1. <i>Matriz de Categorías.</i>	44
Tabla 2. <i>Matriz de Direccionamiento Estratégico</i>	60
Tabla 4. <i>Perfil de capacidad interna- PCI.</i>	62
Tabla 5. <i>Perfil de oportunidades y amenazas del medio- POAM.</i>	64
Tabla 6. <i>Matriz DOFA</i>	66
Tabla 7. <i>Matriz Tablero de Mando Integrado</i>	71
Tabla 8. <i>Cronograma y presupuesto</i>	74

Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana

Resumen

El presente ejercicio de investigación titulado Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana, tiene como objetivo abordar desde la Gerencia Social, la forma cómo se puede fortalecer un escenario adecuado para el ejercicio de la participación ciudadana juvenil, mediante herramientas como la Planificación Estratégica, permitiendo a los jóvenes trazar sus rutas de acción para un buen ejercicio democrático en la toma de decisiones en lo que respecta a sus necesidades, con el fin de incidir de manera autónoma sobre las diversas realidades locales.

Palabras Clave

Plataforma Juvenil, Juventud, Participación Ciudadana, Planeación Estratégica.

Abstrac

The present research called "Florencia Caquetá Youth Platform, a scenario of Citizen Participation", aims to address the way to enhance appropriate circumstances for the practice of youth citizen participation from the Social Management, by means of tools such as Strategic planning, allowing young people to identify their courses of action for a good democratic practice and make decisions regarding their needs, in order to autonomously influence the different local situations.

Keywords

Youth Platform, Youth, Citizen Participation, Strategic Planning.

Introducción

Es necesario darle a conocer al lector que este Proyecto Integrador tiene como finalidad generar una propuesta de Planeación Estratégica, entendiendo esta como unas de las herramientas que brinda la Gerencia Social, con el fin de fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia, Caquetá, para así impulsar el ejercicio democrático de la Participación Ciudadana en los jóvenes que habitan el territorio, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en la Ley Estatutaria 1885 de 2018,

Asimismo, es importante destacar que este ejercicio académico se aborda desde el enfoque diferencial, en tanto que, se concibe como una perspectiva que actúa en dirección del bienestar de un grupo etario específico; la juventud, y que propende por la garantía de sus derechos, en función de sus necesidades específicas, en aras de comprender las dinámicas propias y generar acciones que convoquen a estos actores a escenarios sociales que les permitan la toma de decisiones sobre su propio bienestar.

Este documento cuenta con cuatro momentos: el primero es un contexto de la problemática de la juventud respecto a la participación ciudadana en Colombia y como esta se ve reflejada en la organización de la Plataforma de juventud de Florencia. El segundo momento, es una revisión documental necesaria para su desarrollo; es decir, el diseño estructural primario, en seguida se presenta el instrumento de recolección de información el cual permitió dar una perspectiva más amplia del sector y, por último, una propuesta de Planeación estratégica como alternativa que permitirá una mejora continua en su gestión y alcance como organización.

Descripción del problema y preguntas de investigación

Antecedentes

Colombia como Estado Social de Derecho, está en la obligación de garantizar una serie de derechos los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política del 1991; algunos de ellos cuentan con un enfoque diferencial, como el artículo 45 de la Constitución, el cual prioriza el grupo poblacional de jóvenes: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud” (Constitución Política, 1991. Art 45).

Al respecto, en el año 2018 el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) informó que en Colombia había 12´768.157 jóvenes, de un aproximado de 49´000.000 de habitantes. Según la Ley estatutaria 1885 de 2018, se considera como parte de la juventud a la persona que tiene entre 14 a 28 años; así mismo, haciendo en el país una división binaria por género, 6´518.956 son hombres y 6´249.201 mujeres. Además, la mayor concentración de población joven se encuentra en la región de la Amazonía, en los departamentos del Amazonas, Guainía y el Putumayo (Dane, 2019).

Según las estadísticas, a esos más de doce millones de jóvenes se les debe asegurar su derecho a la participación ciudadana, haciendo hincapié en el principio constitucional establecido en el artículo 3 de la Carta Magna. Sin embargo, cuando se habla de Participación, las instituciones gubernamentales lo hacen en su mayoría desde la Participación Política, asociando a este segmento de la población una baja incidencia en su rol como ciudadanos, por ejemplo, según el informe *Panorama sociodemográfico de la Juventud en Colombia ¿Quiénes son, ¿qué hacen y*

cómo se sienten en el Contexto actual? desarrollado por el Dane en 2020, al realizar un acercamiento respecto a la Participación Política presentan a modo de estadísticas únicamente tres momentos en los cuáles se ejerce este derecho o hay una relación con el tema: el haber votado o no en las elecciones presidenciales, la posición ideológica y el porcentaje de jóvenes de 18 años que se informa acerca de la actualidad política del país. Para el primer caso, los resultados afirman que los jóvenes “entre 18 y 25 años tuvieron la menor participación en las elecciones presidenciales del 2018, con respecto a los demás grupos de edad: 43,8% no votó.” (Dane, 2020). Entre las razones por las cuales no votó la juventud que se encuentra en las cabeceras municipales, las más comunes son el no haber inscrito su cédula de ciudadanía y el desinterés que suscita este proceso; adicional, se tienen motivos como la percepción que los candidatos prometen y no cumplen, los políticos son corruptos, la falta de credibilidad en el proceso electoral, el no sentir representación por parte de los partidos o movimientos políticos y el ser menor de 18 años (Dane,2020).

Esta información deja entre ver un reduccionismo por parte de la institucionalidad al registrar las acciones ciudadanas que ejercen los jóvenes, toda vez que, se limita a referenciar exclusivamente , el voto, una de las múltiples figuras que se ejercen en el marco de la participación ciudadana en el país. Igualmente, no se evidencia la aplicación de un enfoque diferencial que permita conocer los múltiples intereses de dicha población.

Pese a lo anteriormente expuesto, y conforme al principio de progresividad, el Congreso de la República ha decretado una serie de leyes, modificadas en el transcurrir de los años, que tienen como fin último que esta población ejerza la Participación Ciudadana en un marco institucional y jurídico, cuenten con los mecanismos para una toma de decisiones y así tener una incidencia

real en los asuntos propios de su esfera política, social, cultural y económica; como en el ámbito de lo público, desde una democracia participativa y representativa.

A partir de este reconocimiento de la juventud como un sujeto de derechos, el Estado ha propendido con el objetivo de garantizar este principio, que, mediante un ordenamiento jurídico, se consolide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, por lo que creó en 1997 la Ley ordinaria 375, la cual fue derogada en 2013 por la Ley estatutaria 1622 y finalmente modificada en 2018 por la Ley estatutaria 1885, con la cual se busca realizar cinco acciones concretas:

1. *Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.*
2. *Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.*
3. *Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.*
4. *Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.*
5. *Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional (Ley 1622, 2013 art. 2).*

Con la aplicación de esta Ley se impactarían a los jóvenes de todo el territorio nacional, así como los procesos y prácticas organizativas del mismo. Igualmente, se habla de la generación de

políticas públicas de juventud en todos los niveles territoriales. Para tal fin, se consolidó el Sistema Nacional de Juventudes, el cual está conformado de la siguiente manera en la figura 1:

Figura 1. *Sistema Nacional de Juventudes*

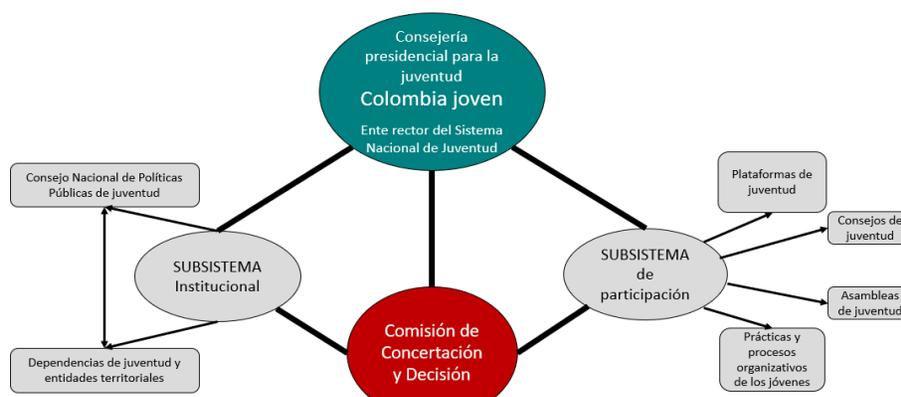


Figura.1 Sistema Nacional de Juventudes, Tomada de Pinilla, septiembre de 2020. Sistema Nacional de Juventudes. [diapositivas power point]

Para este ejercicio académico, se abordarán unas de las cuatro figuras que se encuentran en el subsistema de participación, las Plataformas de juventud, los cuales son:

Escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma. Será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes. La plataforma deberá ser registrada según formulario para tal fin en la personería municipal quien se encargará de hacer el

acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio. (Ley 1885, 2018 art 15).

Entre las funciones que otorga la Ley 1885 a las plataformas, se encuentra su rol como interlocutoras ante la administración y las entidades públicas, así como su criterio de veeduría a los recursos destinados a la juventud y como punto más relevante su dinamismo para fortalecer e impulsar la organización juvenil. Todas estas acciones, sitúan a los y las jóvenes en un escenario de Participación Ciudadana distinto al ejercicio del sufragio, pretendiendo consolidar espacios autónomos para esta población.

Descripción del problema

El departamento del Caquetá contaba en el 2018 con una población joven de 141.156 en donde 71.698 son hombres y 69.458 mujeres (Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia, 2018), lo cual corresponde al 27.85% de la población.

Para marzo del 2020, en su capital Florencia, se consolidó una nueva Dirección de la Plataforma de Juventud de este municipio, la cual se conformó según sus estatutos con 25 expresiones juveniles, cada una en representación de algún proceso organizativo de la región; con esta articulación, se busca tener una incidencia en las problemáticas sociales de los mismos dentro del territorio.

Sin embargo, al revisar el cumplimiento de la Ley 1885 se identifica que hay falencias tales como la poca divulgación por parte de la entidad que encabeza su aplicación en Florencia, no hay una adaptación a las líneas estratégicas, componentes y acciones, las cuales le dan estructura, orientación y actuación sobre la política, de igual forma no se encuentra coordinación ni

orientación frente a esta aun existiendo el decreto 001084 2019 por el cual se adopta en el Departamento del Caquetá la política pública de Juventud: “Caquetá, manigua Joven 2019-2031”.

Por otro lado, pese a que la Plataforma ya se encuentra constituida, en entrevista con su actual secretario, Camilo Pinilla, quien tiene 27 años y en un año deberá abandonar la plataforma, afirma: *“hay una necesidad de divulgar al interior de la organización las políticas, así como los programas y proyecto que atañen a las y los jóvenes; esto con el fin que dicho escenario tenga una verdadera incidencia en las decisiones, gracias a que cuenta con personas informadas, además, de no perder su independencia”* (C. Pinilla, comunicación personal, de Septiembre de 2020). Este último factor es importante, toda vez que desde la administración local la Plataforma es entendida como parte de sí; lo que ha generado que esta solo se reúna únicamente cuando está presente la Institucionalidad, manifiesta el representante de la plataforma. Es importante aclarar, que, si bien hay que articular las instituciones gubernamentales, las relaciones son tensas por el desconocimiento de la acción autónoma de la organización juvenil.

Con base a lo anterior, se infiere la importancia desde la Institucionalidad de implementar la Plataforma de Juventud conforme los objetivos establecidos por la Ley 1885 de 2018, con el fin de que los jóvenes puedan ejercer sus derechos y sean protagonistas del cambio en los escenarios políticos en Florencia. No obstante, la gran necesidad que se identifica es la de fortalecer y establecer un Plan Estratégico que permita a la Plataforma Juvenil de Florencia también implementar la política, pero desde lo concerniente a la articulación de los jóvenes y las organizaciones de los mismos, para así lograr procesos de formación ciudadana que permitan conocer e involucrarse en los estatutos, agendas, políticas, programas y proyectos de juventudes; buscando así la continuidad de la Plataforma y su impacto en el municipio de Florencia, como en el departamento del Caquetá.

Para la abstracción de la temática planteada se realiza el árbol de problemas, en el que se visualiza las situaciones actuales de la población objeto. (figura 2)

Figura 2.
Árbol de problemas.

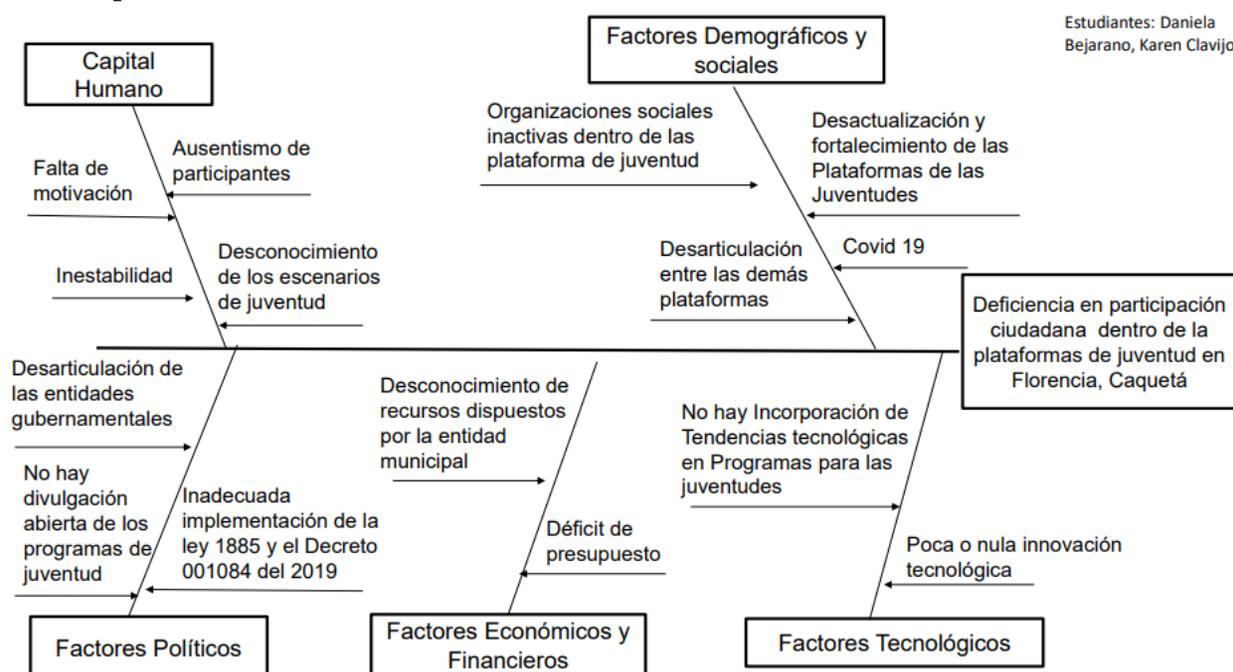


Figura.2. Árbol de Problema, Fuente. Elaboración propia.

De forma tal que, el interés de esta investigación se centra en la Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá. toda vez que, se pretende que esta continúe y sus actuaciones tengan un impacto, por lo que, se deben mitigar amenazas tales como la carencia de un relevo generacional, también, la falta de una adecuada gestión del conocimiento. En razón a lo antes expuesto, surge la siguiente pregunta de investigación:

Formulación de la pregunta

¿Cómo se puede fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, para la consolidación de la participación ciudadana?

Justificación

Esta investigación busca desde la Gerencia Social, contribuir al fortalecimiento de la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, con el fin de consolidar la Participación Ciudadana entre los jóvenes del territorio. En la actualidad Colombia cuenta con la Ley Estatutaria que propende garantizar el pleno goce de los derechos de la juventud; sin embargo, en aquel sector mencionado carece de participación por parte de los jóvenes, por lo que no existe una robusta estrategia que propendan el fortalecer la organización juvenil. Por consiguiente, se plantea un plan estratégico, herramienta de la Gerencia Social, la cual aborda cuáles son los fines que busca la entidad; es decir, la plataforma y cómo deberían alcanzarlos; entre ellos, la socialización de los estatutos, agendas, políticas y programas para las juventudes en aras que estos se apropien y sean actores activos en la toma de decisiones sobre sus propias necesidades, teniendo en cuenta que actualmente el panorama juvenil en Colombia cuenta con diversas dificultades como la poca participación ciudadana, el desempleo, desinterés por los temas políticos, la brecha entre los jóvenes rurales y urbanos, entre otras problemáticas.

Es entonces, que a partir de una revisión documental sobre conceptos como participación ciudadana, juventud y Plataforma de Juventud, se procederá a trabajar de la mano con la organización para generar un plan estratégico que les permita finalmente trazar una ruta de trabajo e identificar una alternativa para el ejercicio de la participación ciudadana en la región.

De la misma manera, es importante llevar a cabo esta investigación para realizar un análisis y revisión actual de la participación de los jóvenes dentro de la plataforma juvenil de Florencia, reconociendo así sus fortalezas y debilidades, por medio de la utilización de los enfoques transversales proporcionados por la Gerencia Social, lo cual permite una visión de la realidad,

con el fin de generar acciones políticas que permitan un mejor impacto y desarrollen el alcance adecuado en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Por lo que, habrá un abordaje desde el enfoque integrativo como nuevo paradigma, el cual es incluyente con la participación de todos los actores involucrados (jóvenes de Florencia), promoviendo así, acciones que permitan superar las falencias que entorpezcan el desarrollo social de este sector, haciendo énfasis al enfoque diferencial y el enfoque de derechos humanos ya que se pretende actuar en dirección del bienestar de los jóvenes.

Así mismo y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se espera que estas acciones a ejecutar sean, en un primer momento, un impulso para aportar al cumplimiento de los siguientes ODS : a) fin de la pobreza, b) hambre cero, c) salud y bienestar, d) educación de calidad, e) igualdad de género, f) trabajo decente y crecimiento económico) reducción de las desigualdades g) y paz, justicia e instituciones sólidas, en tanto que al velar por acciones que apunten a la red de participación y ejecución por los derechos de los jóvenes. Al hacer partícipe en asuntos políticos y públicos, estos pueden incidir de forma directa en las soluciones que respecta en sus proyectos de vida y aportan a la promoción de la calidad de vida implementando nuevas competencias que permitan mayores oportunidades, que inciden en los estilos de vida saludable , escuelas de paz y convivencia pacífica.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, a través de una propuesta de planeación estratégica, para la consolidación de la participación ciudadana.

Objetivos Específicos

1. Realizar una revisión documental de los conceptos de Juventud, Plataforma de Juventud y Participación Ciudadana.
2. Diagnosticar el reconocimiento de la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá como una alternativa para el ejercicio de participación ciudadana en la región.
3. Generar una propuesta de Planeación Estratégica que oriente la gestión de la organización, hacia la consolidación de la participación ciudadana con los miembros de la Plataforma de Juventud de Florencia.

Diseño metodológico

Debido a la naturaleza de la presente investigación, se abordará desde un enfoque cualitativo, como lo propone Sampieri, (2016), “El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (p.358). Ya que permite brindar estrategias de fortalecimiento a rutas de interés institucional necesarias para la orientación y divulgación de la Ley estatutaria 1885 de 2018, dirigida a personas jóvenes (18 – 28 años de edad), en la cual se permite comprender las relaciones que se presentan entre el contexto y la población anteriormente descrita; incentivándolos en formar parte activa de, por ejemplo, la Plataforma Juvenil. De esta manera se comprende el fenómeno planteado en la definición del problema como principal factor de la investigación.

Lo anterior hace que la investigación propuesta sea de tipo inductivo con un alcance descriptivo, ya que, se pretende especificar las ventajas y desventajas de la participación activa en políticas de juventud como jóvenes sujetos de derechos, además de identificar las principales estrategias encaminadas a comprender escenarios institucionales dentro de las normativas vigentes para facilitar los roles, las relaciones sociales y los mecanismos que intervienen en la participación juvenil, el cual es un resultado del desarrollo social y por ende de la ciudadanía.

. Desde la Ley estatutaria se hace énfasis al desarrollo de objetivos estratégicos presentes para la ejecución y proceso de un diálogo participativo con los jóvenes, la cual, resulta apropiado para conocer el significado y las experiencias de la población objeto. El presente trabajo contribuye en la investigación ya que los escenarios de plataformas juveniles, fomentan la interacción con los jóvenes, en el que, permiten generar un cambio social e impacto en la participación

ciudadana, favoreciendo así la intervención, el liderazgo y la orientación de los jóvenes de Florencia Caquetá que desconocen estos programas nacionales de juventudes, para el desarrollo social efectivo.

Por otra parte, es importante evidenciar la aplicación del enfoque Praxeológico en la investigación, ya que resulta de vital dado que busca entender y comprender el adecuado análisis de la realidad del contexto al cual se apunta en este proyecto; es decir que desde la praxis se logra la transformación y el apoyo a nuevos conocimientos del desarrollo social. Como lo expone Juliao, (2011) “El quehacer praxeológico como proceso investigativo, plantea, primero, la cuestión de la hoy llamada investigación/intervención, que hace parte de la investigación aplicada, como terreno intermedio de producción de conocimientos y prácticas socio-profesionales transformadoras de la realidad”. (p.19)

Así mismo, es importante recalcar que este proceso investigativo va de la mano con la Investigación Acción Participativa (IAP), toda vez que, esta unión resulta necesaria incluirla en la Gerencia Social, haciendo énfasis en el valor social, la cual permitirá generar condiciones sostenibles en la incidencia ciudadana para la transformación de los intereses individuales y colectivos y así poder divulgar conocimiento y empoderamiento a la comunidad; con este enfoque de Investigación se espera generar un conocimiento dialógico que sirva de base para una transformación social en la cual haya una apropiación de la juventud respecto a sus derechos como ciudadanos en espacios de participación ciudadana.. CEPAL (2002)

Por consiguiente las cuatro fases que aborda la praxeología Ver, Juzgar, Actuar y Devolución creativa se ven encaminadas en este proceso de investigación, ya que permite como primera

medida en la fase del ver: identificar lo que está sucediendo en el contexto a desarrollar, es decir, la divulgación al conocimiento sobre los estatutos, agendas y políticas enmarcadas en el campo de la política pública de juventud desarrollada en Florencia Caquetá, las cuales van a permitir un primer acercamiento a la plataforma juvenil de Florencia y así conocer sus alcances participativos. Juliao, (2011)

Fase del juzgar: en esta fase se cuestiona sobre la importancia, ventajas y desventajas y la identificación de los principales factores desencadenantes de la problemática encontrada, además de dar a conocer los beneficios que se obtiene por ser partícipe activo de estos conglomerados juveniles. Lo que se pretende es incluir a los jóvenes (hombres, mujeres, de diferente etnia, religión, orientación sexual, etc.) a que conozcan e indaguen sobre sus derechos que actualmente tienen con la implementación de estas políticas de juventud, a que hagan parte de consejos y asambleas y que puedan dar a conocer acciones que beneficien a nivel individual y comunitario. De igual forma por este medio se eligen los conceptos que llevaron a indagar para comprender la problemática planteada como lo es la revisión documental.

Fase del actuar: en esta fase se incluye la metodología por la cual se va a desempeñar la estrategia de fortalecimiento a las estructuras internas y divulgación de las políticas juveniles. Como primera medida se realizará un análisis o diagnóstico para determinar la necesidad organizacional con el fin de elaborar un plan estratégico que promulgue el desarrollo y la sostenibilidad social de la participación ciudadana

Devolución creativa: como último proceso la devolución creativa implementa y despliega acciones y estrategias que puedan ser abordadas por la misma organización con el fin de fortalecer aquellas acciones en donde se encuentran las falencias institucionales, dejando sistematizado los logros y aprendizajes que se consideren dentro del proyecto.

Línea de investigación- Gerencia de políticas públicas y sociales

Este proyecto se enmarca en la línea de investigación de la gerencia en políticas públicas y sociales en la especialización de Gerencia Social, ya que como lo expone Torres. y Santander. (2013) “son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales” Esta idea de dar respuesta a la necesidad de una participación y redefinir los mecanismos y escenarios de derechos de los ciudadanos, en nuestro contexto, los jóvenes hacen de esta investigación un reto y un desafío sociopolítico de la población sujeto.

Se pretende lograr a través de los enfoques de derechos humanos, territorial y diferencial, lograr tener un impacto a la sociedad, es decir, a los actores fundamentales y principales como lo son los jóvenes de Florencia, Caquetá. Ya que se concibe reconocer e implementar acciones para transformar la realidad, que hacen de este territorio su escenario de participación social.

Revisión Documental, Conceptual y Normativa

Participación Ciudadana

Antes de iniciar dando una definición acerca del concepto de Participación Ciudadana, se hará un desglose de los términos que lo componen. En primer lugar, se tiene la premisa en que participar como lo define Sánchez (2009) es la “ *la intervención de alguien en algo que le pertenece, o que en cierto momento le es común porque ahí tiene un interés latente o manifiesto.*” (p.87.); siguiendo la línea de este autor, se considera como una necesidad que hay entre los seres humanos en la toma de decisiones para actuar frente a sus realidades.

En segundo lugar, durante la segunda guerra mundial, después de declarar los derechos humanos universales. Para T.H Marshall (citado por Cepal 2015) las necesidades de los ciudadanos van más allá del ámbito político ya que se deben involucrar y cuestionar sobre las acciones sociales y económicas que puedan satisfacer y recalcar su importancia en su diario vivir. Por lo tanto, ser ciudadanos da como resultado ser sujetos de derechos, que están inmersos dentro una identidad cultural, social, económica y política.

La ciudadanía despliega el concepto del Estado, así como lo propone Hernández (2019) quien refiere que esta tienen como noción una definición implícitamente ligada a la construcción política y social del individuo, el cual está correlacionado con su ambiente y contexto; entonces por ciudadanía según Hernández, (2019) se entiende que :

La construcción moderna del concepto de ciudadano se encuentra ligado al Estado, que vincula la ciudadanía a la nacionalidad. Sin embargo, el ciudadano es el sujeto político

de ese Estado, poseedor de un estatuto que le confiere, además de derechos civiles y sociales, los derechos de participación política. El concepto de Participación Ciudadana, desde esta visión, gira en torno al sistema político al Estado y al gobierno a partir de su dimensión pública (p.51.)

Llama la atención, que para el autor el concepto se toma desde el sistema político y lo que se podría decir la estructura orgánica del gobierno; que sería la gobernanza desde las instituciones públicas, las cuales se asume son las garantes de los derechos. En este sentido, ser ciudadano se contempla como el elemento social más importante del Estado, así como lo propone la CEPAL 2015 “*ser ciudadana o ciudadano implica una pertenencia identitaria a un grupo determinado, a una comunidad que lo define a través de prerrogativas culturales, sociales y sobre todo políticas que lo establece como parte esencial y fundamental del Estado*” (p.18)

Partiendo de los postulados anteriores, se puede inferir que la participación ciudadana como lo expresa (Pachón, 1997, p.77) citado por Plata, E. (2008) se entiende como la actividad individual o colectiva de la población dirigida a expresar y defender sus intereses, tomar parte en la administración de los asuntos comunes y en los centros de poder público, tanto en la toma de decisiones como en el control de la acción gubernamental...” (p 84) lo cual implica que los sujetos encaminan diferentes acciones para el reconocimiento y defensa de sus derechos; así como ser veedores de las acciones de los gobiernos e incidir en la administración pública; fortaleciendo la sociedad civil.

Sin embargo, situándose en América Latina la participación ciudadana atraviesa un desafío que “equivale -en esencia- al compromiso social y político de fortalecer una ciudadanía activa y responsable” (Arriaza, 2012,p.7) y para tal fin, se debe tener claridad que cada sociedad civil tiene como condición para su desarrollo unas características, las cuales están supeditadas por los escenarios que hay de articulación y por la diversidad de actores, los cuales tienen elementos particulares, y “cuya interacción, en un juego de fuerzas y conflictos, van a permitir la emergencia del Estado democrático y la fortaleza institucional que se logre en cada régimen democrático particular”. (Arriaza, 2012, p.7) . Estas afirmaciones, conllevan a considerar que el término abarca no solamente la acción de los sujetos al participar desde la institucionalidad, sino que, exige una revisión de las características de las diferencias que se hallan en la población, por ejemplo, una lectura desde los contextos de la juventud del país, para entender las formas cómo se podría dar la participación ciudadana.

En relación, para Reguillo, R. (2002), la praxis ha demostrado que cuando se habla de ciudadanía hay una vulnerabilidad muy alta por parte de los Estados hacia algunos grupos sociales, como son los homosexuales, indígenas, jóvenes, entre otros. Así mismo, dialogan sobre el derecho a la participación y su proceso excluyente, toda vez que, como refiere la autora, este se concibe solo en los procesos electorales, haciendo que la participación se reduzca y restrinja a las organizaciones partidistas, dejando a un lado elementos que son esenciales de la cultura, siendo indispensables para la toma de decisiones.

Sobre la base de la idea expuesta por la autora: la cuestión de género, de etnias, las identidades juveniles, las adscripciones religiosas y otro conjunto de complejas pertenencias

culturales, son, por un lado, invisibilizadas en la fase política de la ciudadanía y por el otro, homogeneizadas o «pasteurizadas» por las maquinarias partidistas. En este nivel, ser ciudadano, va más allá de la emisión individual del voto, que equivale a fundirse (y desaparecer) en un sistema sectorial poco propicio para la inclusión de la diferencia. (p.14).

Atendiendo a estas consideraciones, se puede inferir que la participación ciudadana exige a los Estados pensarse un enfoque diferencial desde los aspectos culturales; que atraviese factores etarios, de género, raza, migraciones, entre otros; y se comprenda las nuevas formas de organización de los actores, así como, de su accionar; es decir, entender que la participación no es únicamente electoral, también, la consolidación de los movimientos sociales- culturales, las nuevas formas de los jóvenes al apropiarse del espacio público desde la performativa y demás que puedan emerger. Esto conlleva a entender el concepto inicial cómo una apuesta dinámica, que requiere un análisis de contexto, así como no limitar el ejercicio democrático de la participación ciudadana a una gestión pública desde la institucionalidad, la contienda electoral o la política partidista.

Atendiendo a estas consideraciones, se puede incluir dentro de la Participación Ciudadana la categoría de la Participación juvenil política, que según Gerardo Berthin (2014) es una clase de acciones ejecutadas por los jóvenes como protagonistas, que propenden no solo por abarcar los temas de su interés, también sus aspiraciones. Es decir que sus actuaciones se enmarcan en el presente con repercusiones en un futuro, así la toma de decisiones debe tener unas aproximaciones que les acerquen a esos proyectos que den garantías de una vida digna al entrar en la adultez.

Otras contribuciones que se pueden hacer se encuentran en la Ley 1885 de 2018, la cual en su artículo cinco, indica tres conceptos que están ligados a la ciudadanía: a) ciudadanía juvenil,, b) ciudadanía juvenil civil, c) ciudadanía juvenil social y ciudadanía juvenil pública. Sobre la base de estos, se hace un reconocimiento a los derechos y deberes de los jóvenes, los cuales se abordan desde los ámbitos ambientales, culturales, económicos y su relación con la comunidad.

Juventud

La juventud entendida como proceso de desarrollo natural y evolutivo del ser humano el cual a lo largo de sus experiencias dentro de los ambientes sociales, culturales, familiares, etc., va adquiriendo el desarrollo madurativo de sus capacidades cognoscitivas, lo cual hace que él joven o los jóvenes sean un recurso humano importante para la sociedad y el Estado, siendo inminente su participación dentro de las políticas de desarrollo juvenil, entendiendo la participación ciudadana como uno de los más grandes mecanismos; así como lo propone Garzón, E (2018) en el que enfatiza que *“los jóvenes son una fuerza amplia que ha requerido la atención por parte del Gobierno para formular y brindar estrategias en la consecución de alternativas que beneficien su interacción con el Estado, permitiéndole tener herramientas para participar en los asuntos públicos del país”* (pág. 23).

Ahora bien, es de vital importancia reconocer y distinguir los conceptos y definiciones tales como: joven y juventudes planteadas en la ley estatutaria 1622 de 2013 que actualmente es modificada por la ley estatutaria 1885 de 2018, se entiende por los conceptos anteriores que:

Joven es “Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.”

Juventudes, entendido como segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

En el caso de Colombia, para el sociólogo Espidola, H (2010), los jóvenes cuentan con diversas problemáticas en su cotidianidad, por ejemplo, son personas más preparadas académicamente, pero sin oportunidades de empleo; también, cuentan con mayor acceso a la información a través de las TIC, pero no a los mecanismos de poder y participación; quienes son legislados por una clase política tradicional. Esta exclusión impacta que sean ellos directamente parte del cambio productivo que ha traído la globalización:

Espidola (2019) dice “*Hoy día los jóvenes casi no participan de los espacios en los espacios institucionalizados para ello, no tienen acceso a formas de control de espacios sociales, y económicos, y por lo tanto no pueden impulsar, promover o incidir en transformaciones que se traduzcan en cambios en el modelo productivo*”. (p.20)

Finalmente, este autor menciona que hay un factor adicional que debe ser considerado cuando se abordan los temas de juventud y la participación política y es el hecho que las políticas públicas creadas para esta población objeto, buscan integrarlos a una sociedad que está consolidada, cuando estos buscan transformar la ya existente.

Plataforma de Juventud

Entendidas según la ley estatutaria 1622 de 2013 y ratificada en la ley estatutaria 1885 de 2018 como escenarios de participación juvenil. de acuerdo con el artículo 60. de la ley 1622 las Plataformas de las Juventudes. (Modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 15) Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual estará conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.

Estas plataformas de juventudes son vistas como un mecanismo alternativo de participación ciudadana que tiene los jóvenes de diversos municipios, departamentos y del Distrito, con el fin de ejercer veeduría, participar en diseños y desarrollo de agendas municipales, ejercer control social y creación de proyectos desarrollados para los mismos jóvenes. Dependiendo del lugar y el contexto donde se encuentre; es decir si es a nivel distrital, nacional o municipal debe estar conformada de la siguiente forma según la ley 1622 de 2013 Art.60 (Modificado por la Ley 1885 de 2018, art. 15)

1: Las Plataformas Departamentales y del Distrito Capital serán conformadas por dos delegados, un hombre y una mujer, provenientes de cada una de las Plataformas Municipales

2: La Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.

Por ejemplo, en Centroamérica existen las Redes de Juventud Rural del Salvador, cuyo propósito es fomentar un escenario innovador de desarrollo para los jóvenes, el cual se construye desde la cultura de la inclusión y la participación de los jóvenes rurales, cómo lo expone el Programa Regional Juventud Rural Emprendedora. En esta iniciativa, uno de los puntos de referencia más destacados es la conformación de las redes territoriales departamentales y redes regionales, un modelo de organización considerado ascendente que va de lo local a lo macro, y en aras de garantizar la perdurabilidad, se llevan a cabo espacios de intercambio de experiencias entre jóvenes de diferentes territorios, creando lazos que fomentan la creación de una identidad.

Si bien, esta iniciativa no tiene el mismo enfoque de acción como lo son las Plataformas de Juventud en Colombia, son un referente de cómo la articulación de la juventud trae un impacto directo en la calidad de vida de los mismos. También, se enmarca cómo se puede pensar una planeación estratégica desde la juventud; la cual constaría en que los jóvenes prioricen sus necesidades e intereses a partir de unas categorías macro, que serán después las líneas de acción.

Marco Normativo

En Colombia la Participación Ciudadana se encuentra reglamentada bajo la Ley 1755 de 2015, la cual contempla el Estatuto de Participación Democrática en Colombia, a partir de esta, se establecen los “Mecanismos, instancias, espacios y arquitectura institucional para garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la vida política, económica, social y cultural” (Ministerio del Interior, 2019). Sin embargo, no hace distinción alguna desde un enfoque diferencial, sino que establece unos parámetros que involucran a la ciudadanía en general. Además, este estatuto se establece diferentes grados de la Participación Ciudadana los cuales se componen por algún mecanismo que permite la participación, por ejemplo, en el primer grado se contempla el sufragio como opción de escoger un representante, en segundo grado se tiene la promoción de la deliberación con el Cabildo Abierto y por último la adopción de decisiones de forma directa con el Referendo y la Consulta Popular (Ministerio del Interior, 2019).

Por otra parte, se genera el esquema del Sistema de Participación Ciudadana, el cual contempla cuatro momentos de la siguiente manera: la creación del Consejo Nacional de Participación, los Consejos Territoriales de Participación, la oficina de Participación y la Política Pública (*Ley N° 1755, 2015*). Como se evidencia, se estipula una organización en los diferentes niveles de gobernanza del territorio colombiano; sin destacar particularidades como las relacionadas con la Juventud.

No obstante, de manera inicial en 1997 se expide la Ley ordinaria 375, como una aplicación del artículo 45 de la Constitución Política de 1991, para ese entonces el objetivo era “establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud” (Ley N° 375,1997). Posteriormente, en concordancia con la Sentencia C-

616 de 2008 de la Corte Constitucional, según la cual se determinó que toda ley que regule temas de derechos fundamentales y participación debían ser Estatutarias y por iniciativa de jóvenes de diferentes partes del país, se da paso a consolidar la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Garzón,2018), la cual planteó como objetivo:

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. (Ley N° 1622, 2013)

Con esta hubo una apertura a formular una política que reconociera desde un enfoque diferencial las garantías que debía tener la juventud para el disfrute de sus derechos.

Posteriormente, en 2013, a modo de complementar lo ya dispuesto por la ley 1622, se genera la Ley Estatutaria 1885, por la cual se modifica la ley que la antecede; sin embargo, como una de las particularidades está la materialización de la ruta a seguir para llevar a cabo el proceso electoral de los Consejos de Juventud.

Así mismo, la Ley 1885 de 2018 conserva de la 1622 los cinco componentes con los cuales se dota la juventud como un sujeto social de derechos:

1. *Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.*

2. *. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.*
3. *Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.*
4. *Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.*
5. *Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional (Ley 1622 2013 art 2).*

Bajo estos principios, esta Ley Estatutaria 1885 recoge la estructura orgánica que permite la consolidación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, hecho que hace que los jóvenes puedan elegir y ser elegidos a los Consejos Municipales, Departamentales y Distritales de Juventud. (Garzón, 2018), de forma tal que tengan una incidencia directa en la toma de decisiones. Por lo que, es prioritario la puesta en marcha de escenarios como como las Plataformas de Juventud, la cual desde el Subsistema de Participación Ciudadana son una catapulta para llegar a los puestos en decisiones de materia pública.

Ahora bien, al realizar la revisión documental se evidenció que respecto a la temática de Participación Ciudadana de jóvenes en el Caquetá la información es muy escasa, sin embargo; en el territorio, organizaciones como la Red Caquetá Paz, registró que para el año 2017 se crearon diferentes Redes de Jóvenes que

“nacen de una apuesta articulada entre la línea Gobernabilidad de la Fundación RED Caquetá Paz y el Programa de Derechos Humanos de USAID, que buscan, además, que los jóvenes de los municipios focalizados se empoderen como sujetos políticos, participen de manera activa en los procesos sociales de sus comunidades e inciden directamente en las instancias de participación donde se toman decisiones que afectan su desarrollo”.
(Red Caquetá Paz, 2018)

No obstante, se habla desde una óptica de la organización comunitaria, más no desde la aplicación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, además, se ve involucrado un organismo de cooperación internacional, es decir que el ejercicio de participación ciudadana se ve orientado no desde la institucionalidad local, sino desde la misma ciudadanía.

Por otra parte, desde un marco internacional el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ha destacado que la Región del Caquetá tiene grandes desafíos, toda vez que en esta región se lleva a cabo parte de la implementación de los acuerdo de paz, por ende, se ve la necesidad de tener un diagnóstico de la región que analice aspectos como las desigualdades, pero también la participación ciudadana, en específico de los jóvenes, puesto que se evidencia que son gran mayoría en la región. Dentro de los escenarios de participación que se destacan según el PNUD, ya la atención que actualmente se encuentra una plataforma de juventudes identificadas e inscritas, la cual obedece a un nivel Departamental, pero se encuentra inactiva, respecto al nivel municipal, hay dos plataformas en San Vicente del Caguán y Doncellos, las cuáles sí están

activas, por último, identifican que en Belén de los Andaquíes y Montañita, también existen plataformas y se esperaba que para julio de 2019 iniciara su reactivación (PNUD,2019)

Ahora bien, desde una visión global, centrándonos en el Cono Sur, la construcción de políticas públicas para la Juventud en América Latina se ha considerado un desafío, pero todas las reflexiones llevan a ver en esta población un punto de inflexión en la sociedad, en tanto que estos enfrentan en su proceso de crecimiento los cambios que traen, ejemplo, las políticas de gobiernos, adicional, *“ son quienes migran masivamente hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida y son llevados a la marginalidad por un sistema cada vez más excluyente ”* (Krauskopf,2005). Ante este panorama, se entiende la necesidad que la meta de las políticas públicas en juventud sea articulada con la legislación vigente, es decir como actualmente se tiene en Colombia, sin embargo, su aplicación debe ser integral, estratégica y palpable. (Krauskopf,2005).

Por último, hay diversos aspectos a tener en cuenta cuando se habla de juventud y participación en política, y es el hecho que la juventud se encuentra en una percepción de criminalización, se han visibilizado desde una negativa y se busca a través de ellos un populismo punitivo; por lo que se requiere acción desde el ámbito público, que entretejan políticas cuya atención sean orientadas a nuevas relaciones intergeneracionales, escenarios descentralizados y diversos, atención integral, un acceso igualitario, así como una protección integral, reparación y promoción de sus derechos.

El desarrollo del decreto 001084 del 2019 por la cual se adopta la política pública de juventud “Caquetá joven manigua 2019 - 2031” la cual tiene como objetivo “construir desde los y las jóvenes y la sociedad civil en el marco de gestión institucional para la implementación gradual y progresiva de la PPDJ para garantizar el goce efectivo de los derechos y el ejercicio pleno de la

ciudadanía de la juventud del departamento del Caquetá como actores estratégicos para la construcción de paz y desarrollo territorial (art 7)”se centra en seis líneas estratégicas para el abordaje participativo con los jóvenes de Florencia; entre las cuales están: 1. participación, liderazgo, inclusión e instituciones sólidas; 2. Calidad y permanencia en el sector educativo; 3. Salud como derecho fundamental para los jóvenes del Caquetá; 4. Empleabilidad y emprendimiento para la movilización de estrategias de los jóvenes; 5. Cultura y deporte para el desarrollo integral de la juventud; 6. Garantías para la juventud rural con enfoque territorial (art 9).

Estas líneas buscan construir el goce efectivo de los derechos de esta población, indicó asimismo el Acuerdo Juvenil N° 01 De 2020 en el que en el art 14 y 15 se crean los

Comités con la intención de generar situaciones juveniles que sirvan para tomar acciones dentro de la construcción de políticas públicas comprendiendo el área rural y urbana, para esto, se crearán los siguientes comités: Comité de recreación, deporte y cultura, Comité de educación, salud y medio ambiente, Comité de participación y gobierno, Comité de derechos humanos y víctimas, Comité de inclusión social, emprendimiento y empleo, Comité de comunicaciones y Comisiones transitorias en el que cada comité es el encargado de coordinar, asesorar, acompañar y hacerle seguimiento a las actividades que sean de su competencia que se realicen en la ciudad para los y las jóvenes de 14 a 28 años; de igual manera articular con la Alcaldía y los entes gubernamentales los programas, proyectos, actividades y acciones inclusivas para los jóvenes y aquellas a realizar en el marco de la semana de la Juventud como lo manifiestan en el Artículo 77 de la Ley 1622 de 2013 y aquellas que le encomiende la plenaria de la Plataforma.

Sin embargo esta propuesta se encuentra diseñada a nivel departamental con una extensión de periodo largo de tiempo 2019-2031 aún no ha sido ejecutada en la ciudad de Florencia, Caquetá. pero se espera que durante esos doce años que dura el alcance de esta política se pueda avanzar en el ejercicio de participación ciudadana mediante las plataformas de juventud. En cuanto a la amplitud de información por parte de entidades públicas como la Alcaldía, se encuentra sujeto a revisión posterior de acuerdo con el derecho de petición solicitado.

Método Y Técnicas De Recolección De Información

i. Población objeto de estudio

La población objeto de estudio para esta investigación son jóvenes del territorio, desde la institucionalidad la alcaldía de Florencia Caquetá y por parte de la organización están los Directivos e integrantes activos (jóvenes entre los 14 - 28 años) de la plataforma juvenil, la cual se encuentra registrada en la Procuraduría General de la Nación (resolución N.º 010) en el que desde el 08 de septiembre se reúnen los delegados (Camilo Pinilla y Jennifer Sambony) para la conformación de dicha plataforma, en donde se consolida una estructura directiva interna; con el fin de establecer mejores mecanismos de participación Juvenil y donde podrán participar en el diseño y desarrollo de agendas locales, municipales, departamentales y nacionales de juventud, además de ejercer veeduría y control social. En relación con la ley de juventud 1885 del 2018, se establece la implementación de estas políticas públicas, programas y planes para el desarrollo integral de la población joven y su vinculación a la participación activa en todos los ámbitos socioculturales y políticos que están dentro de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación de los jóvenes activos dentro de la plataforma jugará un papel importante dentro de la investigación ya que nos aportarán información relevante frente a la participación que hay al interior de esta plataforma, las cuales son una parte sustancial, porque desarrollan valores culturales, construyendo nuevas formas de democracia y posturas críticas. No está demás resaltar que esta plataforma de juventud se encuentra en progreso por lo cual no se evidencia un direccionamiento estratégico estable.

Descripción de los instrumentos de recolección de información

En relación con los objetivos propuestos del proyecto, se ha seleccionado como herramienta de recolección de información la entrevista, las cuales son medios de información de tipo descriptivo; según Hernández Sampieri;(2014) las define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) p. 403).

Se propone la realización de entrevistas semiestructuradas que son las que se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. (Sampieri 2014 p. 403), y será realizada por medio virtual a través de plataformas como meet o zoom; esta será dirigida a los Directivos, integrantes activos de la plataforma y jóvenes del territorio. Por otra parte, se usó el mecanismo de derecho de petición para consultar a la Alcaldía de Florencia, ya que es una de las entidades públicas más cercanas a la plataforma, sobre la relación y su respaldo en la participación ciudadana de los jóvenes de esta región, así como el vínculo que tienen con la organización, de esta forma, se espera identificar la inclusión en la administración pública y el cumplimiento de la ley estatutaria. Es importante tener presente que los resultados obtenidos se fundamentan en la necesidad de establecer una planeación estratégica que oriente el quehacer organizacional y el direccionamiento estratégico de la plataforma.

Para llevar a cabo la recolección de información, primero se plantea una matriz de información y clasificación de categorías las cuales están divididas en participación ciudadana, planeación estratégica y juventud en la que se precisan los actores involucrados en cada una de las preguntas a resolver. La entrevista a realizar cuenta con preguntas correspondientes a cada una de las categorías, estas servirán para tener una percepción más amplia acerca del ejercicio investigativo. El tamaño de la muestra será de 3 entrevistados, un representante de cada grupo poblacional referido anteriormente, adicional, se contará con las respuestas elaboradas mediante el mecanismo de Derecho de Petición al actor institucional.

Matriz de Categorías

Tabla 1

Categoría	Pregunta	Actores	Instrumento
Participación Ciudadana	¿la plataforma juvenil ha tenido acompañamiento o ha participado en actividades promovidas por las entidades públicas encargadas de la participación ciudadana en el país?	Directivos Miembros de la plataforma	Entrevista
	¿Qué entiende usted por participación ciudadana juvenil?	Directivos	Entrevista
	¿Cuáles escenarios de participación ciudadana para jóvenes conoce, diferente de a la Plataforma Juvenil de Florencia?	Directivos /Jóvenes	Entrevista
	¿la plataforma juvenil ha tenido acompañamiento o ha participado en actividades promovidas fundaciones,	Directivos	Entrevista

	corporaciones sin ánimo de lucro u ONGS? ¿Cuál?		
Juventud	¿Es miembro de algún colectivo de jóvenes o trabaja de forma independiente con los jóvenes?	Jóvenes	Entrevista
	¿Cuál problemática o necesidad a identificado que tienen los jóvenes de la región y podría ser abordadas desde la plataforma juvenil?	Jóvenes	Entrevista
	¿Cuáles son sus aspiraciones en la vida como joven actualmente?	Jóvenes	Entrevista
	¿Para usted qué es ser joven?	Jóvenes	Entrevista
	¿Qué lo motivó a integrarse en la Plataforma Juvenil?	Jóvenes	Entrevista
	¿Qué clase de incentivos reciben o le gustaría recibir por ser miembro activo de la Plataforma?	Jóvenes	Entrevista
Planeación Estratégica	¿Qué tipo de actividades desarrolla con la plataforma? ¿Algún programa o proyecto?	Directivos	Entrevista
	¿Tiene alguna relación la plataforma juventud con las entidades públicas? Financiero, asesoría legal, veeduría, alianza para programas o proyectos u otras, Si no y por qué	Directivos	Entrevista
	¿Cómo se financia la plataforma juventud?	Directivos	
	¿Maneja recursos propios o públicos?	Directivos	
	¿Cuántos integrantes conforman actualmente la plataforma?	Directivos	Entrevista

	¿Cómo ha impactado el COVID 19 en el funcionamiento de la Plataforma Juvenil?	Directivos	Entrevista
	¿Sabe usted qué es la Planeación Estratégica? ¿Cree que es importante para el funcionamiento de la Plataforma?	Directivos	Entrevista
	¿Cómo planifican las actividades que van a desarrollarse desde la plataforma? ¿en cuánto tiempo se ejecutan?	Directivos	Entrevista
	¿Para usted qué es la Plataforma Juvenil? ¿Cómo la ve en unos años la plataforma juvenil?	Directivos / jóvenes	Entrevista
Demografía	¿Cuántos jóvenes hay en Florencia Caquetá? ¿Cuántos jóvenes hay en el casco rural de Florencia Caquetá? ¿Cuántos jóvenes hay en la zona rural de Florencia Caquetá? ¿Cuántas mujeres jóvenes hay? ¿Cuántos jóvenes se identifican con la comunidad LGTBI? ¿Cuántos colectivos de jóvenes hay en el territorio?	Alcaldía Florencia Caquetá	Entrevista
	¿Cuántos y cuáles proyectos y programas han generado la Alcaldía, para ejecutar en la vigencia 2021, sobre juventud (jóvenes entre los 14 a 28 años)?	Alcaldía Florencia Caquetá	Derecho de petición
	¿Cuánto presupuesto ha designado la Alcaldía para desarrollar proyectos y programas con los jóvenes de Florencia entre 2018 a 2021?	Alcaldía Florencia Caquetá	Derecho de petición
			Derecho de petición

Resultados obtenidos en la Recolección de Información

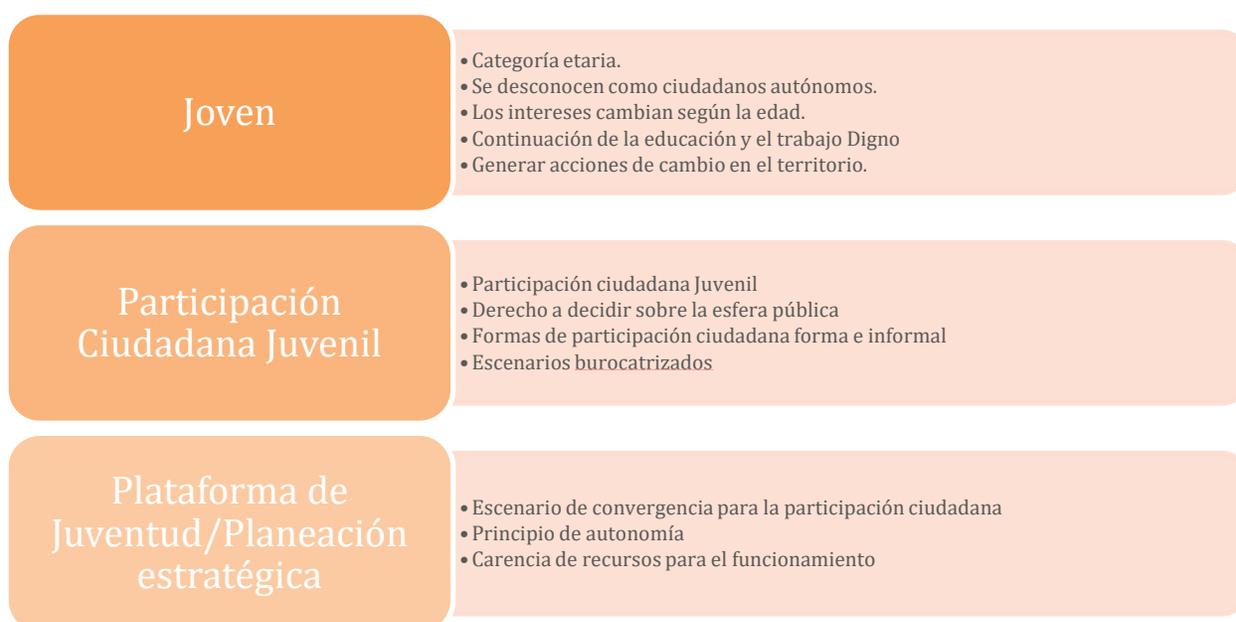
En primer lugar, con relación a la categoría de juventud, durante las entrevistas se identificó que los jóvenes, se reconocen así mismo por una diferenciación etaria, que más allá de esta característica, sienten que esa visión genera una segregación entre la población que termina minimizando, en tanto que, se desconoce a estos como ciudadanos con capacidades autónomas, los cuales deberían recibir acceso a los derechos y libertades al igual que los demás.

Igualmente, tienen claridad que hay una Ley en Colombia que determina que a esta población pertenecen aquellos y aquellas que tengan entre 14 a 28 años, no obstante, ven un déficit de la norma, puesto que han analizado que los intereses cambian según la edad, por lo que, las iniciativas que se planteen deberían ser formuladas desde las diversas necesidades que se encuentran dentro de este rango.

Como complemento, los entrevistados indican que sus aspiraciones personales van encaminadas en la continuación de la educación formal y un trabajo digno, expresando que no encuentran un mercado laboral que respete los derechos del trabajador, más cuando ser joven tiene unos imaginarios sociales. También, en la región del Caquetá, en especial en su capital, Florencia, se han cuestionado las situaciones como el conflicto armado, puesto que perciben que la juventud es más propensa a la vulneración de sus derechos, por ejemplo, con el reclutamiento forzado, que refiere puede darse por actores legales (Fuerza pública) e ilegales (bandas criminales, paramilitares, guerrillas, entre otros). Otra situación, entre las problemáticas sociales que les atañen, tiene una relación intrínseca con el enfoque de género, puesto que identifican que para temas cómo la salud sexual y reproductiva en las mujeres es precaria.

En todo caso, hay una intención de liderar procesos comunitarios por y para la juventud, con el fin de crear acciones de cambio en la sociedad. En ese orden de ideas, hay un interés porque la institucionalidad los escuche y puedan tomar acciones e incidir en el desarrollo de su territorio de una forma transversal. En el siguiente diagrama se muestra la pertinencia de los hallazgos encontrados dentro de cada categoría evaluada con el fin de dar a conocer los encuentros mas relevantes de las entrevistas

Figura. 3. Diagrama de resultados



Fuente. Elaboración propia

La categoría de participación ciudadana al ser tan amplia, se focalizó en la participación ciudadana juvenil, lo cual para los entrevistados, es un escenario para el reconocimiento de la juventud como sujeto de derechos, cuyas acciones, que dan razón al concepto de participación, están encaminadas como el derecho a decidir sobre la esfera pública, pero también del entorno político, social, económico, espacial, culturas, ambiental. En este sentido, distingue que el

sufragio no es la única forma para actuar, sino que pueden desarrollar un cúmulo de planes en pro del desarrollo del territorio, que, de manera escalonada, trae cambios a nivel micro o macro en el país.

Dentro de este concepto, han identificado que las formas de participación ciudadana para los y las jóvenes son diversas, que no solo se ejerce desde la formalidad, como lo pueden ser las Plataformas de Juventud, sino que la creación de colectivos, estructuras como juntas de acción comunal, también permiten llevar a cabo este ejercicio democrático. No obstante, reiteran que hay una des legitimidad en los escenarios de participación que propone el gobierno nacional, puesto que para ellos están burocratizados y si se ejecutan es para dar cumplimiento a la aplicación de una ley, negando el reconocimiento de la juventud como pares para la construcción de una sociedad.

Para tal efecto, la Plataforma de Juventud de Florencia, Caquetá; la conciben como un espacio en el cual convergen diferentes procesos organizativos juveniles, que se ha ido posicionando con el fin de denunciar, así como, de impulsar la autonomía de la juventud en especial en la deliberación al momento de construir políticas públicas o un Plan de Desarrollo Territorial, enunciar temas de DD.HH. Igualmente, tienen como claridad que sus actuaciones se rigen desde la autonomía, por lo que, al momento de plantearse alianzas saben de la importancia que este criterio sea respetado, incluso, dentro de sus principios es el ser un escenario amplio, que cuente con un enfoque de género y diferencial, étnico y multicultural; que no sea vea sesgado por la visión institucional.

En cuanto a la Planeación Estratégica, desde la Dirección se conoce el concepto y se busca aplicarlo, no obstante, hay una dificultad importante, en la que radica en cómo el recurso humano con el que cuenta la organización no recibe algún incentivo que le permita solventar, por

ejemplo, los gastos de transporte. Aunado a la situación, como organización y conforme a la normativa, se diseñan planes de acción, que no son ejecutados en su totalidad, puesto que no cuentan con la voluntad política de las administraciones para llevarlos a cabo, siendo limitada su financiación. Complementando, hay fortalezas a destacar y es que la administración reconoce la necesidad de impulsar procesos de gestión del conocimiento, lo cual favorece la duración y los principios de esta.

Mientras tanto, con el fin de conocer las actividades que ha desarrollado la Alcaldía de Florencia, Caquetá, en materia de juventud, para tener más elementos de cómo impulsar el qué hacer de la Plataforma, se radicaron dos derechos de petición, los cuales ingresaron bajo los radicados 180656326402 y 180644132502, estos fueron formulados para consultar los siguientes ítems en dos momentos, el primero, muestra un tema de gestión administrativa, consultando a) censo sobre la población joven con enfoque diferencial (sujeto a ser trasladado), b) cantidad de programas y proyectos ejecutados por la alcaldía sobre participación ciudadana, c) cuántos espacios de participación ciudadana con jóvenes se ejecutaron y qué acciones tomó la alcaldía, d) y la cifra de la designación del presupuesto para asuntos de juventud.

El segundo, son copias de información para conocer y obtener una copia del diagnóstico sobre temas de juventud para conocer las problemáticas del territorio. b) Copia de los actos administrativos abordados para la participación ciudadana juvenil entre el 2018 al 2021 c) Copia del plan de participación ciudadana de 2018 a 2021, para establecer un comparativo si hay una mejora continua en temas de participación juvenil.

Por último, siendo 20 de mayo, después de 30 días hábiles a su radicación, no han sido contestados; lo cual deja un silencio institucional al momento de hablar sobre estos asuntos, y

refuerza el comentario hecho por uno de los participantes, narrando que ellos también han tenido que radicar derechos de peticiones y tutelas para obtener la información.

RESULTADOS FINALES

Las conclusiones derivadas de lo anteriormente expuesto, son el insumo para abordar en este apartado una propuesta de Plan Estratégico con el fin de socializar los estatutos, agendas, políticas y programas para las juventudes desde una visión integral a los miembros de la Plataforma de Juventud de Florencia:

Propuesta de fortalecimiento organizacional de la Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá mediante un plan estratégico

De acuerdo con el instrumento de la gerencia social que se seleccionó y se desarrolló conforme a la información recolectada de la plataforma Juvenil en Florencia Caquetá, da como cabida a que la planeación estratégica, vista como proceso continuo, que parte de la identificación de debilidades y oportunidades, captando apoyo, promoviendo consistencia en acciones, metas visibles y de corto alcance, aumentando su accionar hacia nuevos objetivos o escenarios que permitan adaptaciones a las metas propuestas y que impidan fallas de larga duración dentro de la organización, además promoviendo la participación activa de los actores para la obtención de información clave para el éxito, como monitorias como estilo de gestión (Lago, 2013)

Perfil y caracterización de la organización

Dentro la propuesta de fortalecimiento, se debe primeramente realizar una contextualización de la organización (plataforma de juventud), por lo tanto, a continuación, se expone los antecedentes, objeto de la organización y el portafolio de servicios que ofrece este escenario de participación juvenil en el municipio de Florencia Caquetá

Antecedentes y objeto de la organización

Las plataformas de juventud como lo estipula la ley 1885 del 2018 son “*Escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo*”. Entre las funciones que otorga la misma ley a las plataformas, se encuentra su rol como interlocutoras ante las entidades públicas, así como su criterio de veeduría a los recursos destinados para juventud y como punto más relevante su dinamismo para fortalecer e impulsar la organización juvenil. Todas estas acciones, sitúan a los jóvenes en un escenario de Participación Ciudadana distinto al ejercicio del sufragio, permitiendo consolidar espacios autónomos para esta población

Estas plataformas buscan involucrar a la comunidad joven mediante construcción de nuevos escenarios participativos, actuando en la construcción del Plan de Desarrollo, ejecución de veeduría, además haciendo partícipe de otras actividades que promueven la interacción, socialización y participación juvenil como lo son el teatro, pintura, arte, emprendimiento entre otros; con el fin de realizar transformación y valor social dentro de la plataforma juvenil de Florencia.

Portafolio de servicios.

Las plataformas juveniles tienen como propósito crear espacios propicios para ejercer y fortalecer la participación de juventudes las cuales según la ley deben cumplir con estas funciones primordialmente.

Funciones de la plataforma - artículo 17°. ley 1885 de 2018 - el artículo 62 de la ley 1622 de 2013:

Artículo 62°. Funciones de las Plataformas de las Juventudes. Serán funciones de las Plataformas de las Juventudes las siguientes:

1. Impulsar la conformación de procesos y prácticas organizativas y espacios de participación de las y los jóvenes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus intereses colectivos.
2. Participar en el diseño y desarrollo de agendas municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud. Con base en la agenda concertada al interior del subsistema de participación de las juventudes.
3. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional.
4. Establecer su reglamento interno de organización, funcionamiento y generar su propio plan de acción.

5. Designar dos miembros de las plataformas de juventudes, para participar en las comisiones de decisiones y concertación como veedores de la negociación de la agenda de juventud los cuales tendrán voz sin voto.

6. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.

7. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud.

En este orden de ideas, la plataforma juvenil de Florencia lleva a cabo un plan de acción para organizar objetivos, tiempos, actividades y metas en la que busca incidir efectivamente en el territorio, brindando reconocimiento a los espacios de colectivos juveniles aportantes a la visibilidad de la plataforma, participando en las asambleas de juventudes, mesas de trabajo en temas relacionados con participación política juvenil, agendas ambientales y defensa del territorio, Defensa de la Producción Nacional y Reactivación económica sostenible, Plan de Choque COVID-19 y Renta Básica, entre otras importante temáticas. Además, fortalece espacios de derechos humanos contra el reclutamiento forzado, se realiza veeduría a todo lo que concierne en derechos de juventud, se establecen espacios participativos como lo son la semana de la juventud en los que se resalta medios como el arte, la pintura, escultura, música, teatro, emprendimiento, en otras actividades desarrolladas por los mismos jóvenes, de igual manera se lleva a cabo talleres de huertas urbanas con el fin de incidir en perspectivas ciudadanas sostenibles, jornadas ambientales, jornadas deportivas en las que participan diferentes escuelas

de fútbol del sector, también cabe incluir la participación de iniciativas en espacios de encuentro para asumir rutas que busquen la transformación de conflictos latentes.

Planeación estratégica.

Dentro de esta investigación para el fortalecimiento de las plataformas juveniles, se precisa importante esclarecer la categoría de planeación estratégica, como herramienta principal que permitirá identificar y desarrollar estrategias para planear de forma más asertiva su desenvolvimiento dentro del municipio de Florencia.

La planeación estratégica según Sánchez, et al.(2016) “es el proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, la conciben como una estructura teórica para la reflexión sobre las grandes opciones de la organización, fundamentada en una nueva cultura para la ordenación y una nueva actitud de la administración; es también un intento para mejorar la dirección y la gestión de la organización.”(p 307)

Este proceso sistemático responde a interrogantes tales como: ¿a dónde se quiere ir?, ¿a dónde podemos ir? ¿cómo están las metas? etc., con el fin de evaluar distintas situaciones presentes que se dan en el día a día empresarial, la cual involucra diferentes etapas de construcción. Amaya, J (2012) analiza que, tanto “el horizonte del tiempo, los principios corporativos, el diagnóstico estratégico, el direccionamiento estratégico, plan estratégico y operativo y monitoreo estratégico” dan una visión amplia a las fases de control y actividades de la organización.

Este modelo de Planeación Estratégica aplicada como lo menciona la Universidad Autónoma Nueva León en su III simposium nacional, provee de un modelo paso a paso para ayudar a los líderes de las organizaciones en planear estratégicamente. El simple proceso puede ser usado con efectividad por las organizaciones que no acostumbran a planear e igualmente útil para aquellos que tienen y han desarrollado la habilidad de planear. Por otra parte, resulta de gran interés contar con las herramientas necesarias que permitan dirigir acciones para el cumplimiento de su visión, misión y objetivos estratégicos. La planeación estratégica es un proceso continuo, que parte de la identificación de debilidades y oportunidades, que promueven consistencia en las acciones metas visibles y de corto alcance, haciendo que toda la organización apunte hacia ellas, aumentando su accionar hacia nuevos objetivos futuros o escenarios que permitan adaptaciones a las metas propuestas y que impidan fallas de larga duración dentro de la organización (Lago, 2013)

Caracterización, objeto de la Organización.

La plataforma Juvenil de Florencia Caquetá como organización abordada dentro del proyecto, no cuenta actualmente con una misión, visión u objetivos establecidos dentro del marco del direccionamiento estratégico. Esta plataforma de juventud es relativamente nueva dentro del ámbito organizacional ya que se constituyó como lo legaliza la resolución número 010 de la procuraduría regional del Caquetá el día 08 del mes de septiembre del 2020. Por lo cual se propone una alternativa de misión y visión tentativa acorde a las políticas integrativas que manejan la plataforma actualmente.

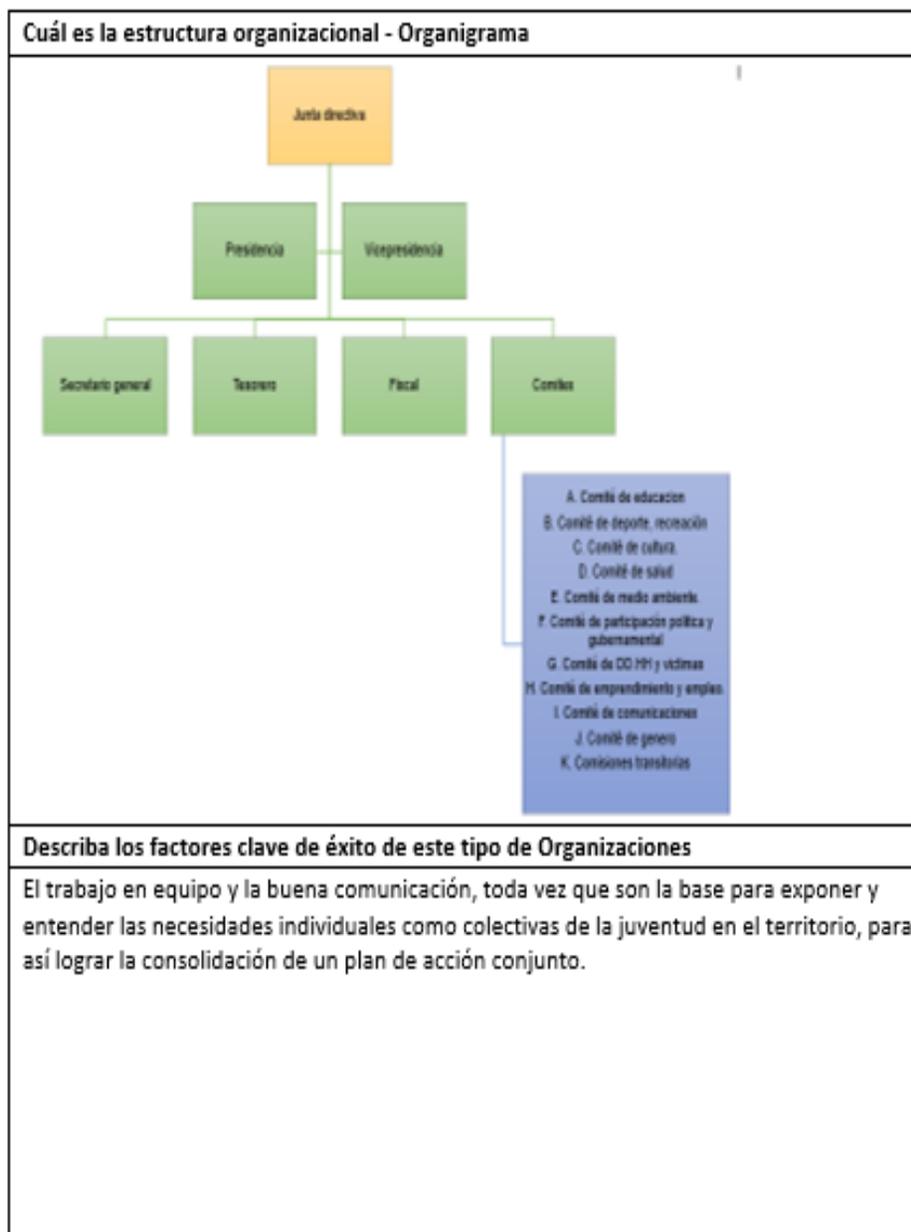
A continuación, el análisis en las siguientes tablas

Figura 4. Descripción de la organización.

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
Descripción de la Organización	
Nombre de la Organización:	Plataforma Juvenil Florencia, Caquetá
¿Cuál es la actividad principal de la organización?	
Ser un escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de la juventud de Florencia Caquetá, para ejercer la participación ciudadana en asuntos concernientes para los jóvenes.	
Describe: tamaño, lugar donde desarrolla sus actividades, tiempo que lleva operando en Colombia, representatividad de la organización en el sector	
La organización se consolidó en el año 2019, para el 2020 la conformaban 7 jóvenes, representantes de diferentes organizaciones.	
Quienes son los benefactores (quienes nos proveen, de quienes dependemos)	
<p>La plataforma depende de las Entidades Públicas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejería Presidencial para la Juventud. -El Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud -Consejos Nacional, Departamentales, Distritales, Municipales y Locales de Juventud. -Alcaldía de Florencia Caquetá <p>Por último se depende del marco normativo establecido por el Gobierno Nacional, sus funciones se encuentran establecidas por la Ley 1885 de 2018.</p>	
Qué nos ofrecen y qué buscamos de ellos	
Articular a los jóvenes y asociaciones juveniles de Florencia Caquetá, para el diseño y gestión de programas y proyectos, agendas públicas, veedurías, entre otras acciones, cuya finalidad es la participación ciudadana, para lograr tener incidencia e impactar en las diferentes problemáticas que atañen a los jóvenes.	

Fuente. Elaboración Propia

Figura.5 Estructura organizacional



Fuente. Elaboración propia.

Tabla. 2. *Direccionamiento Estratégico*

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
<p>MISIÓN</p> <p>La Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá se consolida como un escenario para la participación ciudadana de la Juventud. En la cual, jóvenes entre los 14 a 28 años, pertenecientes al territorio, así como distintas colectividades, pueden de forma autónoma tener incidencia sobre las decisiones es defensa de sus intereses sociales, políticos, económicos y culturales.</p>	<p>Análisis del grupo</p> <p>Actualmente la plataforma no cuenta con esta información, por lo que propuso una misión tentativa allí contemplada</p>
<p>VISIÓN</p> <p>Para el 2024 seremos reconocidos como una de las Plataformas Juveniles líderes en Colombia, por generar acciones con un enfoque diferencial, que fortalezcan el tejido social de los jóvenes de Florencia Caquetá. A través, de la ejecución de proyectos que aporten al desarrollo de la vida digna de la juventud.</p>	<p>Análisis del grupo</p> <p>Actualmente la plataforma no cuenta con esta información, por lo que se propuso la visión tentativa allí contemplada</p>
<p>OBJETIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el diseño y desarrollo de Agendas Municipales, Distritales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Con base en la agenda concertada al interior del Subsistema de Participación de las Juventudes. 2. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional. 3. Actuar como un mecanismo válido de interlocución ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud. 4. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud. 	<p>Análisis del grupo</p> <p>Para este ejercicio práctico como objetivos se presentan algunos de los establecidos en la Ley 1885, toda vez que en ellos enuncian las líneas estratégicas que debe tener la organización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación Ciudadana Juvenil. 2. Veeduría. 3. Articulación con las Entidades Públicas. 4. Proporción de Planes y Programas en materia de juventud.

Fuente. Autoría propia con base en la formulación planeación estratégico

Formulación de estrategia DOFA

Diagnostico estratégico - Análisis interno PCI

El perfil de análisis interno PCI hace alusión a la evaluación de las fortalezas y debilidades internas que involucra aquellos aspectos sobre los cuales la organización tiene cierta capacidad de control; para este caso se desarrolla dentro de la plataforma juvenil de Florencia Caquetá. La cual involucra las siguientes categorías: Capacidad directiva, Capacidad competitiva, Capacidad financiera, Capacidad tecnológica, Capacidad talento humano.

Capacidad directiva: La plataforma juvenil de Florencia muestra pequeñas fortalezas las cuales es importante seguir fortaleciendo; cuenta con un representante mancomunado a prestar y velar por el desarrollo de este espacio para así generar cambios relevantes dentro de ella.

Capacidad Competitiva: Se identifica que hay una capacidad competitiva en relación con el diseño de proyectos; así como interés de participar en otros externos, pero no hay impulso para la creación de nuevos procesos ya que el factor económico se ve implicado para la generación de nuevas iniciativas.

Capacidad Financiera: Dentro de esta variable, las falencias encontradas dentro la plataforma se hacen ajenas al manejo propio de la entidad grupal y sus líderes, ya que, se desconoce los recursos provenientes para ella y por lo tanto no cuenta con recursos monetarios propios

Capacidad Tecnológica: Esta variable se encuentra sujeta a transformaciones que beneficien y faciliten el desarrollo de las Tic`s.

Capacidad talento humano: En materia de capacidad de talento humano, es decir, para nuestro caso los asistentes a las plataformas juveniles, se encuentra debilidades en todos los aspectos adscritos en este punto, lo cual se necesita de una estrategia que modifique y genere participación ciudadana en los jóvenes de Florencia.

Tabla. 4. Perfil de capacidad interna- PCI

CAPACIDAD	Ponderación (P)	Fortaleza		Debilidad		Análisis e interpretación por capacidad
		Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	
1. Capacidad Directiva						0,76
Liderazgo del director del programa	0,07	4	0,28	0	0,00	La capacidad directiva muestra pequeñas fortalezas las cuales es importante seguir fortaleciendo, para así generar cambios relevantes dentro de la plataforma Juvenil
Flexibilidad de la estructura organizacional	0,05	3	0,15	0	0,00	
Cambios de representación, vocerías, reglamento interno o suplencias de las plataformas de las juventudes	0,04	0	0,00	2	0,08	
Sistemas de tomas de decisiones	0,05	0	0,00	2	0,10	
2. Capacidad Competitiva						0,56
Ejecucion de proyectos emprendedores, sociales, educativos	0,06	0	0,00	2	0,12	Se identifica que hay una capacidad competitiva en relación con el diseño de proyectos; así como interés de participar en otros externos, pero no hay impulso para la creación de nuevos procesos.
Relacionamiento con instituciones, dinamización de convenios y firma de nuevos convenios	0,07	0	0,00	2	0,14	
Poco o nulo impulso por la conformación de procesos y prácticas organizaciones y espacios de participación de jóvenes	0,07	0	0,00	1	0,07	
Participar en el diseño y desarrollo de agendas de juventud, veeduría y control social	0,06	3	0,18	0	0,00	
Actualización y fortalecimiento de las Plataformas de las Juventudes	0,05	0	0,00	1	0,05	
3. Capacidad Financiera						0,26
Ingresos adicionales por apadrinamiento en proyectos sociales	0,08	0	0,00	1	0,08	Dentro de esta variable, las falencias encontradas dentro la plataforma se hacen ajenas al manejo propio de la entidad grupal y sus líderes ya que se desconoce los recursos provenientes para ella y por lo tanto no cuenta con recursos monetarios propios
Gestión del presupuesto	0,05	0	0,00	2	0,10	
optimización de recursos	0,04	0	0,00	2	0,08	
4. Capacidad Tecnológica						0,13
Capacidad de innovación	0,04	0	0,00	1	0,04	Esta variable se encuentra sujeta a transformaciones que beneficien y faciliten el desarrollo de las TIC's
Aplicación de tecnologías informáticas	0,03	3	0,09	0	0,00	
5. Capacidad Talento Humano						0,34
Ausentismo	0,05	0	0,00	1	0,05	En materia de capacidad de talento humano, es decir, para nuestro caso los asistentes a las plataformas juveniles, se encuentra debilidades en todos los aspectos adscritos en este punto, lo cual se necesita de una estrategia que modifique y genere participación ciudadana en los jóvenes de Florencia.
Estabilidad	0,03	0	0,00	1	0,03	
Identificación con la misionalidad	0,05	0	0,00	2	0,10	
Motivacion	0,04	0	0,00	2	0,08	
Identificación con el compromiso social	0,02	4	0,08	0	0,00	
Total parcial:	1,00		0,93		1,12	Ponderación TOTAL: 2,05

Fuente. Elaboración propia

Análisis externo: POAM Perfil de oportunidades y amenazas del medio

La siguiente matriz hace referencia a las oportunidades y amenazas externas, en las que se requiere monitorear como la organización responde a las estrategias que se implementan frente posibles amenazas que son externas a la organización hay como las oportunidades pueden contribuir y aprovechar a la labor de manera adecuada y amena.

Las categorías enmarcadas en este espacio son: Económico, Político, Social, Tecnológicos y Geográficos.

Factor Económico: En materia para la variable económica se observa que hay déficit y desconocimiento de los recursos provenientes para el desarrollo de actividades dentro de la plataforma.

Factor Político: Las oportunidades de mejora es vincular a entidades públicas quienes patrocinan el desarrollo y la ejecución de las diferentes actividades que se enmarca la plataforma.

Factor Social: Para el eficaz desarrollo de esta variable ha sido perplejo por temas de salud en relación con el COVID - 19.

Factor Tecnológico: Como oportunidad la plataforma busca crecer e innovar tecnológicamente en el municipio de Florencia.

Factor Geográfico: A nivel nacional el desarrollo de estos escenarios participativos resulta importantes para los jóvenes, pero también se debe reforzar aquellas alianzas entre entidades para la ejecución de proyectos sociales.

Tabla.5. Perfil de oportunidades y amenazas del medio- POAM

FACTOR	Ponderación (P)	Oportunidad		Amenaza		Análisis e interpretación por categoría
		Calificación	Puntuación	Calificación	Puntuación	
Incentivos gubernamentales para proyectos de participación ciudadana en jóvenes	0,09	4	0,36		0,00	deficit y desconocimiento de los recursos provenientes para el desarrollo de actividades dentro de la plataforma
Convocatorias en proyectos sociales dirigidos a la	0,04	2	0,08		0,00	
2. Políticos						0,43
Ley Estatutaria 1885, del 2018	0,08	2	0,16		0,00	Las oportunidades de mejora es vincular a entidades publicas quienes patrocinan el desarrollo y la ejecución de las diferentes actividades que se enmarca la plataforma
Decreto 001084 del 2019	0,07	2	0,14		0,00	
Desarticulación de las entidades gubernamentales	0,04		0,00	2	0,08	
Renovación de mandatos publicos	0,05	1	0,05		0,00	
3. Sociales						0,72
Equidad racial	0,07	4	0,28		0,00	Para el eficaz desarrollo de esta variable ha sido perplejo por temas de salud en relacion al covid
Capital humano	0,08	2	0,16		0,00	
Participacion en alianzas con entidades no	0,05	2	0,10		0,00	
Covid 19	0,05		0,00	3	0,15	
Articulación ODS	0,03	1	0,03		0,00	
4. Tecnológicos						0,15
Incorporación de Tendencias tecnológicas en	0,05	2	0,10		0,00	Como oportunidad la plataforma busca crecer e innovar
Incentivos gubernamentales para proyectos de	0,05	1	0,05		0,00	
5. Geográficos						0,32
Pocas opciones de empleo	0,04		0,00	3	0,12	A nivel nacional el desarrollo de estos escenarios participativos resulta importantes para los jovenes, pero tambien se debe reforzar aquellas alianzas entre entidades para la ejecución de proyectos sociales
Proyectos aplicables a nivel nacional	0,03	2	0,06		0,00	
Desarrollo y ejecución de las plataformas juveniles en otros departamentos	0,07	2	0,14		0,00	
Total parcial:	1,00		1,71		0,56	Ponderación TOTAL: 2,3

Fuente. Elaboración Propia.

Selección y desarrollo del instrumento a aplicar

La herramienta de la Gerencia Social más conveniente para disminuir las necesidades de la plataforma de juventud es la Planeación Estratégica, dado que esta herramienta permite realizar un diagnóstico específico; a través de la matriz DOFA, se distinguen las posibles debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, generando posibles estrategias que aprovechen el control directo sobre las variables que tienen tanto un impacto negativo como positivo; de igual manera se plantean mediante retos estratégicos a desarrollar en un periodo de tiempo determinado con unas acciones específicas asignadas a un o varios responsables.

Matriz DOFA

Tabla 3. Matriz DOFA

Dimensiones internas VS Dimensiones externas	Oportunidades	Amenazas
	O1: Incentivos gubernamentales para proyectos de participación ciudadana en jóvenes	A1: Déficit de presupuesto
	O2: Equidad Racial	A2: Pocas opciones de empleo
	O3: Desarrollo y ejecución de las plataformas juveniles en otros departamentos	A3: Desarticulación de las entidades gubernamentales
	O4: Incorporación de Tendencias tecnológicas en Programas para las juventudes	A4: Rendición de cuentas por entidad pública (Alcaldía)
	O5: Convocatorias en proyectos sociales dirigidos a la juventud	A5: COVID 19
Fortalezas	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
F1: Liderazgo del director del programa	E1 F1 O1 Buscar alianzas con entidades públicas quienes otorguen incentivos en programas dirigidos a los jóvenes o que hagan participe de estos escenarios	E1 F1 A4 Mesas de concertación entre líderes adjuntos a la plataforma y el alcalde municipal o sus representantes
F2: Flexibilidad de la estructura organizacional	E2 F2 O3 Los demás integrantes de la plataforma deben hacer participe activa en la representación con otras plataformas regionales o departamentales	E2 F2 A2 Desarrollar coaliciones entre organizaciones sociales con el fin de fomentar el desarrollo comunitario en sus dimensiones política y social.
F3: Participar en el diseño y desarrollo de agendas de juventud, veeduría y control social	E3 F3 O2 Deben formar parte los jóvenes de la región sin distinción de etnia, creencias, religión, opinión, orientación sexual, etc. para la buena ejecución y desarrollo de control social	E3 F3 A5 Implementar el uso de las nuevas redes y aplicaciones informáticas para su desarrollo
F4: Aplicación de tecnologías informáticas	E4 F4 O4 Promover el uso y la extensión de redes informáticas para la región y sus alrededores	E4 F4 A1 Inclusión de la Alcaldía Municipal para el apoyo técnico en pro del desarrollo de proyectos para el bien de los jóvenes de la región
F5: Identificación con el compromiso social	E5 F5 O5 Promover y desarrollar acciones conducentes para que los jóvenes puedan acceder a los distintos proyectos sociales dirigidos a esta población, con el fin de ejercer participación ciudadana	E5 F5 A3 Articular entes gubernamentales para la comunicación y visibilizarían, Formación, gestión y logística, equipo de conciliación y resolución de conflictos, Veeduría y seguimiento.
Debilidades	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
D1: Poco impulso por la conformación de procesos y prácticas organizaciones y espacios de participación de jóvenes	E1 D1 O1 Impulsar y ampliar información acerca de los procesos a desarrollar durante la existencia de la plataforma en pro del bienestar juvenil por medio de los programas sociales establecidos por la ley y otros otorgados por entidades no gubernamentales	E1 D2 A1 Planes de acción en el que se permita garantías del servicio y programas diseñados para la comunidad joven
D2: Actualización y fortalecimiento de las plataformas de juventud	E2 D2 O3 Consolidar rutas alternativas para espacios de renovación junto con otras plataformas departamentales o regionales	E2 D2 A3 asambleas de actualización y fortalecimiento más jornadas informativas sobre planes de acción, ingresos o salidas jóvenes o de alguna organización
D3: Ausentismo	E3 D3 O2 Ampliar la información a todos los grupos de jóvenes oriundos de esta ciudad	E3 D3 A5 Uso de los medios tecnológicos para el desarrollo de actividades, veedurías, controles y demás
D4: Gestión del presupuesto	E4 F4 O4 Implementar cronograma de presupuestos tentativos mediados por las entidades externas	E4 D1 A4 Ampliar y crear nuevas coberturas para el mejoramiento de los diferentes sectores: educativo, deportivos, cultura, turismo, entre otros
D5: Motivación	E5 F5 O5 concertaciones grupales, permitiendo que se den responsabilidades específicas a cada organización o grupo de asistentes	E5 D5 A2 Ampliar y crear nuevas coberturas de nuevas iniciativas que inciten y motiven a los jóvenes a participar y crear espacios autosostenibles

Fuente. Autoría propia con base en la formulación planeación estratégica

Con base en la tabla anterior se analizaron las perspectivas dirigidas a las estrategias más relevantes dentro de la plataforma, donde se pudo identificar que tienen como debilidad el ausentismo de los participantes, asimismo carece de acciones que establezcan compromisos con proyectos que no tienen mayor impacto en el sector juvenil. A nivel de fortalezas el liderazgo que ha tomado el presidente permite una calidad en la gestión de principios como base principal para llevar en buenos términos esta plataforma, en velar porque los recursos dispuestos no se pierdan y se inviertan en la misma población juvenil.

En cuanto a las oportunidades, la plataforma de juventud de Florencia resalta que es un espacio que se encuentra abierto a toda la población juvenil sin excluir por tipos de género, religión, etnia, creencia, etc., encontrando en cada uno de sus integrantes disposición de contribuir al crecimiento y fortalecimiento de esta organización, en la cual puedan encontrar potenciales benefactores para ello. además, con el ánimo de establecer alianzas con entidades no gubernamentales que apoyen los ejercicios de actuación juvenil,

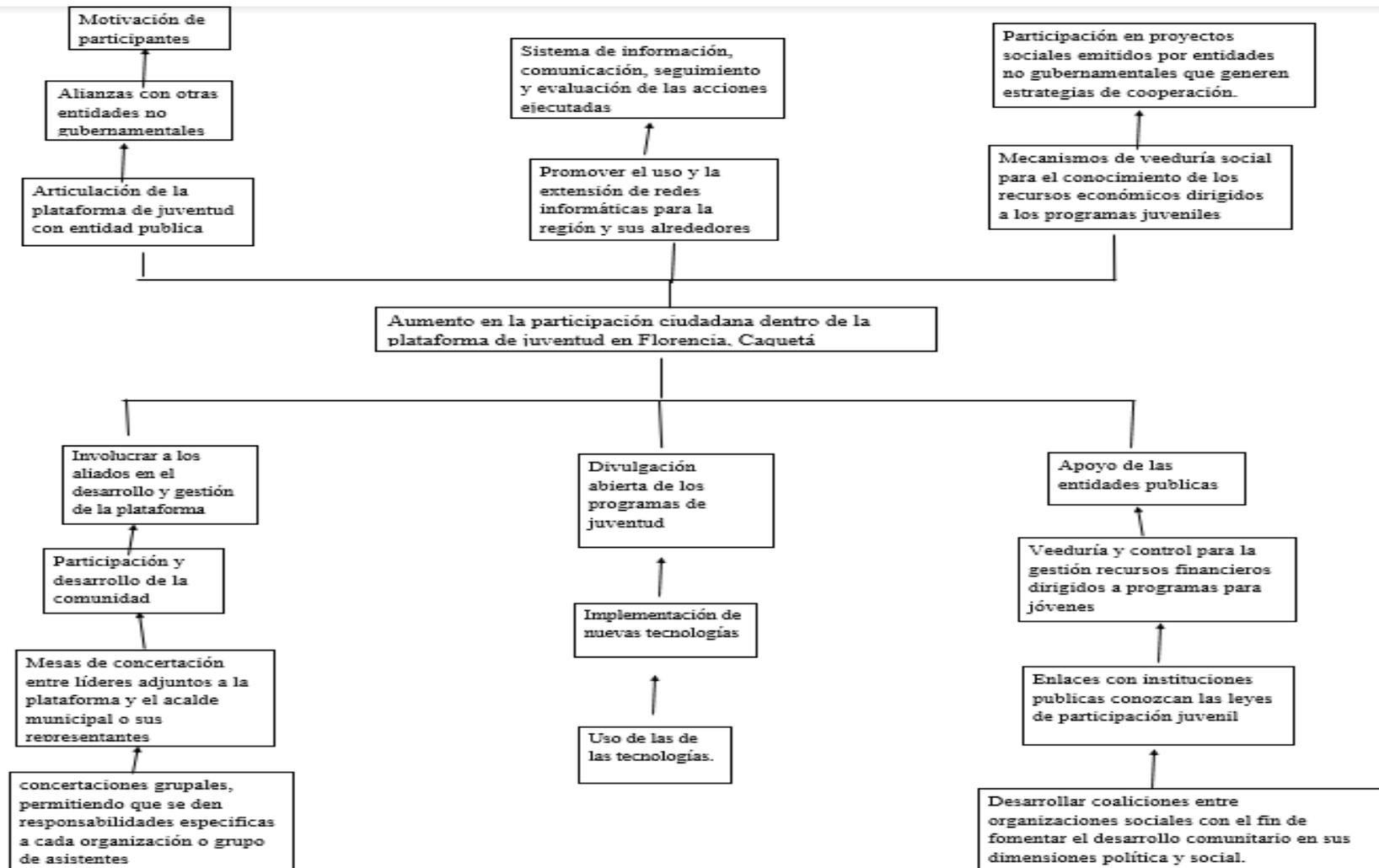
Referente a las amenazas consideramos que la más relevante para la plataforma tiene que ver con la ausencia de una política de sostenibilidad, entendido como sostenimiento económico, dado que en la actualidad no cuentan con recursos propios para el desarrollo de las actividades potenciales de alto impacto para la juventud dentro de las primordiales áreas sociales (educación, empleo, salud, entre otras)

Formulación de objetivos

Mediante el árbol de objetivos, el cual el propósito es definir estratégicamente el fin que queremos alcanzar; se realizó teniendo en cuenta los retos estratégicos planteados dentro del árbol de problemas, con el fin de establecer diferentes objetivos para lograr un aumento en la participación ciudadana juvenil dentro de la plataforma de Florencia Caquetá.

Árbol de objetivos

Figura 6. Árbol de objetivos



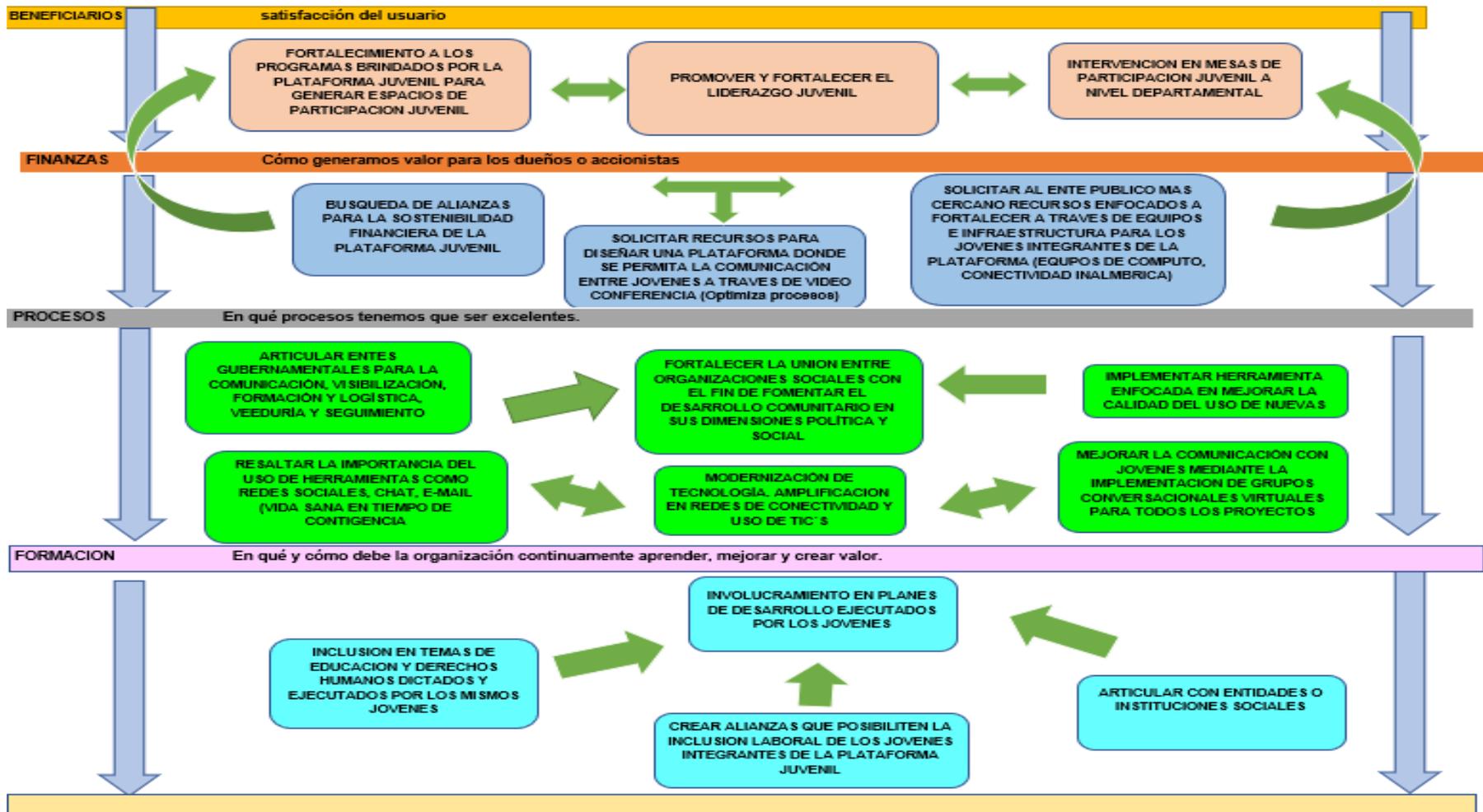
Fuente. Autoría propia con base en la formulación planeación estratégica

Mapa estratégico

A continuación, se presenta el mapa estratégico de la plataforma juvenil de Florencia Caquetá, formulado previamente, visto como una herramienta que permite comprender las estrategias a desarrollar previamente; se compone de cuatro perspectivas: la primera son Beneficiarios, que en este caso son los jóvenes pertenecientes al municipio de Florencia, involucrando el sector tanto urbano como rural, aquí; se establecen estrategias de generación de espacios oportunos para la participación ciudadana, fortaleciendo aspectos como el liderazgo juvenil dentro de los escenarios como mesas de participación. En la perspectiva de procesos se encuentran estrategias orientadas a fortalecer la unión entre organizaciones sociales, vinculando herramientas de gestión de la información, es decir crear espacios que puedan utilizarse mediante el uso de las redes para mejorar la comunicación e intervención para todos los proyectos a gestionar. En cuanto a la perspectiva financiera, se hace necesario implementar estrategias de búsqueda de aliados que faciliten la captación de recursos para las actividades y proyectos dirigidos a los jóvenes que participan en las actividades formuladas por la plataforma.

Finalmente, en la perspectiva de formación y aprendizaje se hace necesario articularse con otras entidades institucionales para la misión de conectar con nuevas alianzas que permitan el desarrollo integral del joven de este sector.

Figura 7. Mapa estratégico



Fuente. Elaboración propia.

Tablero de Mando Integrado

Con base a la información anterior, se propuso un tablero de mando que permita la medición y seguimiento de los objetivos trazados para la supervisión de un correcto desempeño de la misión y visión propuesta.

Figura 7. Matriz Tablero de Mando Integrado

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	META	INDICADOR DE RESULTADOS	UNIDAD	EFFECTO PLAZO (meses)	CAUSA INDICADORES DE ACTUACIÓN	INICIATIVA ESTRATÉGICA (acciones)	PROCESO ASOCIADO	INDICADOR	META	VALOR ASOCIADO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TIEMPO PRONOSTICADO DE
BENEFICIARIOS	Fortalecer a los programas brindados por la plataforma juvenil para generar espacios de participación juvenil	Promover el liderazgo entre los jóvenes	Diseñar una estrategia para promover y fortalecer el liderazgo entre los jóvenes de Florencia	%	60	Los jóvenes se apropien de los escenarios dispuestos constituyéndose como líderes de actuación.	Desarrollar espacios de intercambios de experiencia	Liderazgo	% Nivel de participación	100%		Por Definir	Plataforma de juventud Florencia	
		Generación de espacios de participación ciudadana	Diseñar una estrategia para promover y fortalecer los espacios de participación ciudadana			Los jóvenes participan en mesas de conceso juvenil	Desarrollar Comites de conceso juvenil	Fortalecimiento de escenarios	% Conformación de comites juveniles			Por Definir	Jovenes integrantes a la plataforma juventud	
FINANCIERA	BUSCAR ALIANZAS PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA PLATAFORMA JUVENIL	Solicitar recursos para diseñar una plataforma donde se permita la comunicación por conectividad entre los jóvenes	Desarrollar una estrategia de fortalecimiento con alianzas con las entidades privadas	%	90	Obtencion de recursos para el desarrollo y aplicación de proyectos mediados para la juventud	Ejecución de proyectos	Optimización de procesos frente a las acciones desarrolladas por la plataforma (Arte, Cultura, Educación, Empleo, Salud)	% Captación de recursos	100%		Por Definir	Plataforma de juventud Florencia	Para lograr la meta se requerirá de un seguimiento constante con el objetivo de realizar planes de mejora
PROCESOS INTERNOS	Fortalecer la union entre organizaciones sociales con el fin de fomentar el desarrollo comunitario en sus dimensiones política y social	Garantizar el Acceso a los servicios sociales y politicos mediante escenarios sujetos a participacion	Diseñar una estrategia que involucre nuevas alianzas con instituciones sociales para la participacion	%	60	Involucrar a jóvenes pertenecientes del municipio con el fin de lograr espacios de concertacion participativa	Socializar planes de acción	Acompañamiento o integral	% Nivel de participación	100%		Por Definir	Plataforma de juventud Florencia	Revisar y realizar seguimiento a convocatorias relacionadas a temas que incluyan a la juventud
	Implementar herramienta enfocada en mejorar la calidad del uso de nuevas tecnologías.	Garantizar la prestación del servicio de conectividad para que los jóvenes puedan hacer participe de mediaciones por medio de las nuevas	Uso de medio o herramientas para la facilidad en comunicación y desarrollo de otras actividades	%	60	Entrega de medios tecnológicos para facilitar y promover el uso de las nuevas tecnologías por parte de los jóvenes integrantes a la plataforma	Controlar los procesos internos para garantizar productividad	Fortalecimiento social	% de actividades uso en la Herramienta tecnologica			Por Definir	Plataforma de juventud Florencia / entidades aliadas	
APRENDIZAJE Y	Involucramiento en planes de desarrollo ejecutados por los jóvenes	Articular con entidades o instituciones sociales	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de alianzas con entidades institucionales sociales	%	60	Generar involucramiento de los jóvenes a desarrollar diferentes actividades sociales con el fin de involucrar a otros jóvenes / Capacitaciones	Revisar cumplimiento de plan de capacitación	Procesos pedagogicos / Liderazgo	% Nivel de participación	100%		Por Definir	Plataforma de juventud Florencia / entidades aliadas / jóvenes	Planear formaciones equivalente en un lapso de tiempo determinado para gestionar el involucramiento de los jóvenes a la educación técnica, tecnológica, profesional y laboral en este municipio
		Crear alianzas que posibiliten la inclusion laboral y educativo de los jóvenes integrantes de la plataforma juvenil	Implementar acciones que conlleven a la vinculacion de jóvenes en el mundo laboral (vida sana en tiempo de comunturas	%	60	Capacitaciones	Revisar cumplimiento de plan de capacitación	Procesos pedagogicos / Liderazgo	% Nivel de participación			Por Definir	Plataforma de juventud Florencia / entidades aliadas / jóvenes	

Fuente. Elaboración propia.

Cronograma Y Presupuesto.

Tabla 8. Cronograma y Presupuesto

Cronograma y Presupuesto															
Actividad	Actividades específicas	Meses												Costo Actividades específicas	Costos Totales Actividades
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Realizar Asamblea general para discutir acerca de la planeación estratégica entregada por las estudiantes de Gerencia Social UNIMINUTO	Virtual		X											\$0.00	\$0.00
Diseñar estrategias relacionadas con cada aspecto identificador	Virtual		X	X										\$ 0.00	\$ 0.00
Realizar plan piloto de las estrategias identificadas	20 participantes + refrigerios				X	X								\$ 100.000	\$ 200.000
	Recursos de papelería													\$ 100.000	\$ 200.000
Realizar encuentros con líderes jóvenes comunitarios de Florencia	10 participantes + refrigerio			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	\$40.000	\$ 400.000
	Recursos de papelería													\$ 50.000	\$ 500.000
Construir y desarrollar planes de acción	12 participantes + refrigerio						X	X	X					\$ 80.000	\$240.000
	Recursos de papelería													\$ 60.000	\$180.000
Presentación portafolio de servicios de la plataforma juvenil a entidades sociales no gubernamentales y agencias de cooperación	Folletos de presentación, medios sociales (Facebook, página web propia etc.)								X	X	X	X	X	\$ 40.000	\$ 200.000
Ejecución de proyectos en alianzas con entidades y actores estratégicos	30 participantes + refrigerios									X	X	X	X	\$ 30.000	\$ 120.000
	Recursos de papelería													\$ 30.000	120.000
TOTAL															\$ 2.160.000

Fuente. Elaboración Propia

Conclusiones

A modo de Conclusión, estos nuevos espacios formulados mediante la Ley Estatutaria pueden llegar a involucrar a los jóvenes de los diferentes ámbitos territoriales del país construyendo entornos para ellos mismos con el fin de ejercer sus derechos a la participación ciudadana. Con estas prácticas no sólo estarían ligados a crear y participar en agendas políticas o asambleas; sino que también permitiría el reconocimiento de sus expresiones artísticas y autónomas de cada joven que se integra a ella, lo cual haría que se puedan reconocer a sí mismo como seres humanos dignos y libres en su actuar.

Así mismo, se puede inferir que la Plataforma de Juventud de Florencia, Caquetá, actualmente es un escenario de convergencia de algunas organizaciones juveniles, las cuales buscan ejercer el derecho que tienen los y las jóvenes a la Participación Ciudadana en Colombia, sin embargo, se identificó que a través de la Planeación Estratégica, como herramienta de la Gerencia Social, al momento de ser empleada, la organización tiene en claro nuevas rutas de acción para cumplir su objetivo como actores sociales.

Dentro de las fortalezas encontradas, está el conocimiento amplio que la Ley Estatutaria 1885 por parte de los Directivos, no obstante, se requiere una divulgación de esta, también, planes operativos que permitan propuestas que engloban la división entre el casco urbano y rural, adaptando la Ley a las diversas necesidades de los sujetos políticos según los contextos.

Los resultados de las entrevistas, así como de la negativa al no responder el derecho de Petición por parte de la Alcaldía de Florencia, deja entre ver que hay una desarticulación

institucional para hacer de la Plataforma de Juventud un escenario de Participación Ciudadana legítimo para la administración. Así mismo, hay una gran debilidad en cuanto al acceso a la información sobre la juventud de Florencia, así como temas de recursos públicos para estos, o programas y proyectos por parte de las organizaciones gubernamentales, lo cual dificulta temas de diagnóstico y por ende es una debilidad en la generación de los objetivos estratégicos de la organización.

Al mismo tiempo, ante la falta de trabajo colaborativo por parte de las entidades públicas, se establece un riesgo en cuanto al desistimiento de los colectivos de jóvenes por ser parte de la Plataforma Juvenil, puesto que la negativa de dichos actores trunca la ejecución de sus propuestas, o la creación de un portafolio de servicios, puesto que no ven garantías para su ejecución, tampoco para el ejercicio de la participación ciudadana juvenil.

Por otra parte, cuando se habla de juventud y su incidencia en la toma de decisiones frente a la esfera pública, pero también en relación con su contexto social, políticos, económico, etc.; se logra identificar un impacto positivo en relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes: a) fin de la pobreza, b) hambre cero, c) salud y bienestar, d) educación de calidad, e) igualdad de género, f) trabajo decente y crecimiento económico) reducción de las desigualdades g) y paz, justicia e instituciones sólidas; lo cual deja una opción para proponer programas y proyectos que sean liderados por la Plataforma, y así ayuden a que esta se mantenga activa, siendo una opción de financiamiento, y sus acciones pueden tener una trascendencia en tiempo y espacio .

Finalmente, el gobierno Colombiano cumplió con la creación de las plataformas de juventud a 2018, pero aún no son organizaciones que representen a los jóvenes, y no porque sus miembros

no sean idóneos, puesto que cómo se evidenció en las entrevistas, varios de sus miembros tienen una amplia trayectoria y entendimiento de la Ley, sino porque el mismo establecimiento ha cooptado su autonomía, dejando a la deriva el tema de recurso y en especial, por la estigmatización y persecución, así como la cultura de la guerra que se está fomentando, sin permitir el acceso a salud sexual y reproductiva, educación, el arte o la cultura, etc., anulando las múltiples necesidades de este sector social; tal y como lo expresan los entrevistados.

Recomendaciones

A modo de recomendación se sugiere, y a la vez se destaca, que uno de los factores diferenciadores más importantes que tiene la Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá es la autonomía, que siendo un principio y al ser aplicado en su Planeación Estratégica, hará que la organización sea atractiva para otros jóvenes y haya un crecimiento de la misma, puesto que se entiende que los planes y proyectos allí formulados no obedecen a intereses partidistas o de la gobernación de turno, puesto que estas figuras para los jóvenes están deslegitimadas y los alejan de un intento por organizarse de una manera más “formal”.

Otra sugerencia importante nace de lo dispuesto por la ley, en tanto que, al ser la categoría de joven en temas etarios tan amplia, se requiere que los planes de acción abordados por la organización sean formulados con base a las necesidades particulares que se encuentren en estos rangos de edades; así como las exigencias que pueden darse en los cascos urbanos como rurales. Aunado a ello, se propone que todo programa o proyecto tenga siempre un enfoque de género y diversidad sexual, étnico y afro, así como de DD.HH.

Igualmente, seguir fortaleciendo y buscando nuevas alternativas de vinculación con otras entidades, públicas como privadas, las cuales generen estrategias de cooperación con el fin de compartir intereses por programas sociales encaminadas hacia la juventud. Además, es importante continuar trabajando con las ONG, en tanto que se identificaron como actores claves para un trabajo en alianza que impulse un portafolio de servicios.

En consecución con el tercer objetivo se logra proponer un plan estratégico del panorama general de la plataforma, en los que se trazan primordialmente la propuesta de direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Objetivos) seguido del análisis DOFA, mapa estratégico y árbol de

objetivos, la cual reúne componentes importantes relacionados a la categoría del nivel participativo de los jóvenes en Florencia, resaltando que lo anterior mencionado tiene un alcance limitado y es importante que la plataforma ponga en marcha estas estrategias; es decir que actualice sus documentos estratégicos en los que se designen responsables de las actividades; y en especial tengan una sistematización adecuada de su experiencia como organización, un ejercicio que se enmarque como gestión del conocimiento, lo cual va a permitir que haya un relevo generacional que cuenta con información, y a la vez poder hacer una evaluación de mejora continua.

Teniendo en cuenta que, al esclarecer la información acerca de datos y cifras las cuales permitan dar una visión más amplia de la magnitud problemática abordada en el proyecto, no existe documento en vía web que dé un contexto más al detalle del panorama local, por lo que fue pertinente solicitar un derecho de petición para conocer a fondo la problemática planteada; el cual hasta el día de hoy junio 2021 no ha sido resuelto por la entidad, se encuentra es estado abierto, aún cuando ya se ha duplicado el tiempo de respuesta que tiene la institución para dar solución. Es importante que la Plataforma Juvenil genere mecanismos para la recopilación de datos sobre su población, con esta pueden hacer proyectos más enfocados.

Por último es importante para esta plataforma y la consecución de su fortalecimiento institucional ir de la mano con otras herramientas brindadas por la Gerencia Social que enfatizan y permitan responder efectivamente a su labor, las cuales son: creación de redes y alianza, mercadeo social y fundraising.

Referencias

ACUERDO JUVENIL N° 01 DE 2020. [Plataforma Juvenil, Florencia Caquetá]. Por el cual se crea el reglamento interno para la Plataforma Municipal de Juventudes Florencia.

Amaya, J. (2012). Gerencia: Planeación & Estrategia (Recursos de Gerencia). <https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=8Flzg6f8dOsC&oi=fnd&pg=PA6&dq=planeacion+estrategica+articulos&ots=g7gCZKXFIG&sig=iFbX485BEoRf8rv52i8EQquE8dg#v=onepage&q&f=false>

Berthin, G. (2014). Youth Political Participation in Local Governments: Initial Evidence from Latin America. *Social and Economic Studies*, 63(3/4), 107-142. Retrieved April 13, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/44732888>

CEPAL. (2002) *Experiencias y metodología de la investigación participativa*. División de Desarrollo social. Santiago de Chile. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6023/S023191_es.pdf

Cepal y Prefeitura de São Paulo. (2015). IV Coloquio MSUR – Gobierno y Gobernanza; Ciudadanía y Derechos Humanos; Educación y Cultura. Recuperado de https://www.prefeitura.sp.gov.br/cidade/secretarias/upload/relacoes_internacionais/arquivos/msurIV_gobgob_ciud_dh.pdf

Colombia Joven. (2018). *Sistema Nacional de información en Juventud y Adolescencia de Colombia*. Obtenido de http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/Observatorio.aspx?rpt=Buyel7PqAptVw9lwUXO_Fw==

Congreso de Colombia. (29 de abril de 2013) Ley Estatutaria 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Congreso de Colombia. (1 de marzo de 2018). Ley Estatutaria 1885 de 2018. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202018.pdf>

Congreso de la República. (30 de junio de 2015). Artículo 1. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. [Ley 1755 de 2015]

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 45 de julio de 1991 (Colombia).

DANE. (2020). *Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

DANE. (2019). *Población de Colombia es de 48,2 millones de habitantes, según el DANE*. Presidencia de la República. Recuperado de [https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx#:~:text=julio%20de%202019.-,El%20Director%20del%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de%20Estadística%20\(Dane\)%2C,09](https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190704-Poblacion-de-Colombia-es-de-48-2-millones-habitantes-segun-DANE.aspx#:~:text=julio%20de%202019.-,El%20Director%20del%20Departamento%20Administrativo%20Nacional%20de%20Estadística%20(Dane)%2C,09)

Decreto 001084 de 2019 [Política Pública]. Por medio del cual se adopta en el departamento del Caquetá la política pública de juventud: “Caquetá, Manigua Joven 2019-2031: Política pública para la juventud del departamento del Caquetá con enfoque de ruralidad y derechos humanos” y se dictan otras disposiciones. 04 de octubre de 2019.

Garzón, E.A (2018) Participación Política y Ciudadana de Jóvenes. *Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE)*, Recuperado de https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/participacion_politica_y_ciudadana_de_jovenes.pdf

HERNÁNDEZ J. J., CHUMACEIRO A. C., & RAVINA, R. (2019). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24, 46–59. <http://web.a.ebscohost.com.ezproxy.uniminuto.edu/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=5&sid=e43e8797-cfaf-498b-9a4b-21639b1b87e6%40sdc-v-sessmgr01>

Juliao, G.C. (2011). El quehacer praxeológico como proceso investigativo. *El Enfoque Praxeológico*. Bogotá, Colombia. Uniminuto. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Facultad de Educación (EDU).

Krauskopf, D. (2005). Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina. *Nueva Sociedad*, 200, 141-153,181. Retrieved from <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/docview/199584706?accountid=48797>

Lago, A. (2013). Capacitación en Planificación Estratégica. Impulso del Desarrollo Local con Microempresas. Observatorio Laboral Revista Venezolana, vol. 6, núm. 11, <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219030140002.pdf>

Ministerio del Interior. (2019). *Ministerio del Interior*. Obtenido de <https://participacion.mininterior.gov.co/participacion/jovenes>

- Plata, E.P. (2008) *Participación ciudadana y control social los servicios públicos domiciliarios en Bucaramanga (Colombia). Ilustitia. (6) 81-101, Recuperado de <https://dialnet.ezproxy.uniminuto.edu/servlet/articulo?codigo=5979001>*
- PROCASUR. (2015). *Redes de juventud rural en el Salvador: Construyendo articulación y participación juvenil*. Programa Regional Juventud Rural Emprendedora. Recuperado de http://juventudruralemprendedora.procasur.org/wp-content/uploads/2015/12/Sis.-Redes-El-Salvador_web-final.pdf
- Pinilla, A.C. (2020). Estatutos de juventud. [presentación power point]. Documento personal
- Pinilla, C. (2020). Participación Plataforma Juvenil Florencia [Entrevista]. Comunicación personal
- PNUD. (2019). CAQUETÁ, Retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible. recuperado de: https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/democratic_governance/caqueta_--retos-y-desafios-para-el-desarrollo-sostenible.html
- Sampieri, R., Collado, C., Baptista L, P. (2014). El inicio del proceso cualitativo: planteamiento del problema, revisión de la literatura, surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo. *Metodología de la investigación*. En Sampieri, R en (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Sol, R. (2012). *El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho*. Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional., San José, Costa Rica. pp 7. recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/31001.pdf>
- Red Caquetá Paz. (2018). *Promotores Juveniles contagian de Paz al norte de Caquetá*. Recuperado de <https://www.redcaquetapaz.org/promotores-juveniles-contagian-de-paz-al-norte-de-caqueta/#>
- Redconocimiento Juvenil. (2012). *Pobreza y exclusión*. En clave de red construyendo conocimiento en juventudes. Episodola, H., (Ed) pp 21-22 Recuperado de: https://issuu.com/colombiajoven/docs/119063-en_clave_de_red
- Reguillo, R. (2003). *Ciudadanías juveniles en América Latina*. Última Década N°19. Viña del Mar. pp 7, 27, 29. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/28212112_Ciudadanias_Juveniles_en_America_Latina/link/03a974cc0cf2db3db646a55f/download

Sánchez, M. Á. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Espacios Públicos, 12 (25), 85-102. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

Torres, J.M y Santander, J. (2013) *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

III Simposium Nacional(s,f). Planeación estratégica aplicada. Universidad autónoma de nuevo león facultad de organizacion deportiva comisión nacional del deporte. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020111445/1020111445.PDF>

Anexos Matriz de entrevistas - Entrevista representante de la plataforma juvenil de Florencia Caquetá

Formato de Recolección de Información Cualitativa		
Proyecto: Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana		
Nombre del Entrevistado:	Edad: 28 años	Género: masculino
Rol dentro de la Plataforma	Ocupación: Miembro oficina de paz de Florencia Caquetá	Nivel Académico: Especialización
Clase de Actor : Directivo		
La siguiente entrevista que usted va a realizar se desarrolla exclusivamente en el marco de un ejercicio académico de la Especialización en Gerencia Social de la Cooperación Universitaria Minuto de Dios.		
La investigación tiene como propósito fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, con el fin de promover la participación ciudadana. La entrevistas serán aplicadas a miembros de la plataforma y jóvenes de la región, puesto que unos son quienes conforman la organización, mientras los otros son el público objeto de esta, y de forma conjunta son quienes ejercen la participación juvenil.		
Cabe aclarar que los datos aquí recolectados serán utilizados únicamente para fines académicos, así mismo, se respeta el principio de confidencialidad.		

Categoría de Investigación	Pregunta	Actor	Cita	Observación/ Comentario
Joven/Juventud	¿Para usted qué es ser joven?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	<p>Nosotros ahí hemos estado debatiendo un poco frente al tema. Hay diferentes definiciones de lo que es ser joven, por ejemplo hay quienes hablan de la energía o un ciclo de vida, digamos que se puede interpretar de diferentes maneras. Aca en Colombia, a raíz de la Ley 1622, se plantea que los jóvenes son personas entre los 14 y 28 años; eso también es de debatir, porque algunos países europeos han dejado el tema de juventud incluso hasta los 32 años, otros lo limitan un poco más.</p> <p>Aca en Colombia de los 14 a los 28 años digamos que es ciclo que termina siendo también muy amplio; que reúne a personas que tienen diferentes características y que están en diferentes momentos; porque, digamos, nosotros hemos estado planteado mucho que esa diferencia tan abismal que hay de los 14 a los 18, de los 14 a los 20 y, de pronto, de los 20 para arriba, porque las necesidades son diferentes, y también, las capacidades para enfrentarse a los cargos y asumir las labores dentro de la plataforma.</p>	<p>Yo lo hacía también desde un análisis personal, de hecho, yo estuve muy cercano a la plataforma juvenil en la casa de la Juventud del Restrepo en Bogotá, sin embargo, pues ahí nosotros no estábamos, o yo no estaba como tan pendiente de las reuniones, si de pronto de talleres, de cosas así, pero ahora ya asumí un rol y vi la importancia de estos espacios, pero siempre digamos que hacemos esa crítica a la hora de plantear los planes de acción de la Plataforma, las agendas dentro de los Planes de Desarrollo, las diferentes iniciativas, porque generalmente las personas que participan son personas que están por arriba de los 20 años, pues obviamente plantean problemáticas como el acceso a la educación superior, en torno al tema de salud, entorno principalmente al tema de empleabilidad y, pues obviamente, los jóvenes entre los 14, 15 a 16, digamos a ellos no les interesa, ellos van un poco más a lo recreativo, a los deportes, a otras cosas que también son fundamentales, y muchas veces al ser tan amplia, y al no garantizar esos relevos generacionales, porque, la problemática que ha tenido la ley, es que no hay unos espacios de formación, ni siquiera en los colegios, yo nunca escuché la Ley de Juventud y pues ya estamos hablando que está desde el 2013. Entonces uno llega y empieza como ¡Ay venga, esto es chevere! pero tal vez en una edad más adulta. Algunos jóvenes, pues nosotros, digamos que son muy pocos que están por debajo de los 18, también porque se han criado muy cerca a colectivos de la Universidad o pues que son cercanos de iglesia, pero están son de los 18 para arriba.</p>
	¿Cuál problemática o necesidad identificada que tienen los jóvenes de la región? ¿Podría ser abordada desde la plataforma juvenil?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	<p>De hecho yo tenía pues unas diapositivas, yo de hecho siempre que me negado a la institucionalidad las he presentado como unas, mencionó principalmente el tema de Acceso a empleo, barreras al sistema educativo. Acá en el Caquetá ha sido muy problemático; de hecho el PNUD el año pasado sacó unas cifras que mostraban que en el Caquetá la cobertura de educación de primero a quinto es tan solo del 72%, ya de sexto a noveno del 52% y de décimo a once es tan solo del 23%, entonces estamos diciendo que casi el 70% el 80% de los jóvenes en el Caquetá no están terminando su proceso de formación en secundaria.</p> <p>También, no decir que es obligatorio, pues digamos sería fundamental, y eso explica también, muchos de los atrasos que tiene el caquetá. Pero digamos que esas barreras no se dan simplemente porque los y las jóvenes no quieren acceder a la educación, sino porque hay unas barreras construidas desde el modelo educativo. Digamos que acá se aplica el tema de la "Escuela Nueva", más que todo en el sector rural, que es donde las cifras son más fuertes, los niños van de primero a quinto en su vereda, ya para sexto a noveno tiene que ir a unas veredas de pronto más grandes, que ya les implica un desplazamiento, pero si ellos quieren terminar tienen que ir hasta la cabecera municipal y, pues muchos de los y las jóvenes dicen cómo: pues yo tengo que gastarme dos horas, muchos sin tener las formas, con dos o tres horas de camino, pues dicen yo prefiero quedarme con mi familia y la familia empieza a hacer presión, porque son...</p>	

<p>¿Tiene alguna relación la plataforma juventud con las entidades públicas? Financiero, asesoría legal, asesoría, alianzas, etc.</p>	Directivos		
<p>¿La plataforma juvenil ha tenido acompañamiento o ha participado en actividades promovidas fundaciones, corporaciones sin ánimo de lucro u ONGS? ¿Cuál?</p>	Directivos	<p>Otros planes en los que hemos participado, pues nos metimos en la construcción del Plan de Desarrollo, estamos haciendo veeduría a todo lo que ha sido inversión para juventud para este periodo a nivel departamental. Nos hemos centrado con los recursos que hay en la Semana de la Juventud, de hecho son un espacio plural, bien interesante, mostrando que desde los jóvenes pueden aparecer proyectos que combinan el tema académico pero también arte, la pintura, el teatro y que generan espacios donde las personas puedan participar. Y estamos, también, cada una de las plataformas estamos desarrollando proyectos, principalmente las plataformas están funcionando con Cooperación Alemana Interna del programa Paz comunal.</p> <p>Usaid ha estado ahí, pero son la cooperación estadounidense, y sale a la luz que muchos de sus datos personales se los brindaban a la inteligencia militar, muy ligada a la política anti terrorista, anti drogas, digamos que se expone a mucho de la población y nosotros no creemos en la cooperación de Estados Unidos, porque hay unos intereses políticos y económicos en el país y el territorio; y algo que hacen las Alcaldías es-ino, no hay! pásenle el proyecto a USAID- y pues no lo hemos hecho, pues por toda esa otra historia, uno dice no sabe a qué están jugando realmente. En ese sentido, pero ahorita nos ha tocado, digamos hay un proyecto que se llama Jóvenes Resilientes, que tiene una inversión inmensa de Estado Unidos, va destinado principalmente a población vulnerable a víctimas de desplazamiento forzado, a migrantes de otros países, población ex carcelaria, jóvenes que fueron parte de pandillas, y ahí hemos estado muy pendientes, y han estado articulando con nosotros, porque la baja formación política y baja participación, invitan a muchos jóvenes, pero no son jóvenes propositivos, como si lo hemos sido en las diferentes instancias últimamente los y las jóvenes que pertenecemos a las plataformas de juventud.</p>	
<p>¿Sabe usted qué es la Planación Estratégica? ¿Cree que es importante para el funcionamiento de la Plataforma?</p>	Directivos	<p>Sí sé que es y es muy importante. Aquí nosotros de cierta manera la aplicamos. Las plataforma de juventud, incluso la misma ley plantea, que deben construir un plan de acción, todas las plataformas hemos construido un plan de acción, sin embargo es chistoso a la vez, tenemos un plan de acción para tratar de hacer incidencia en la participación, fortalecer espacios de DD.HH, fortalecer espacios contra el reclutamiento forzado y objeción de conciencia, pero siempre son planes de acción que no tienen ningún rubro para funcionar, todo eso termina siendo, construir un plan, perder tiempo y materializar muy poco</p>	

Entrevista # 2 - Integrantes de la plataforma

Formato de Recolección de Información Cualitativa		
Proyecto: Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana		
Nombre del Entrevistado: anónimo	Edad: 24	Género: M
Rol dentro de la Plataforma Juvenil: no aplica	Ocupación: independiente	Nivel Académico: profesional
Clase de Actor : Joven del municipio		

"La siguiente entrevista que usted va a realizar se desarrolla exclusivamente en el marco de un ejercicio académico de la Especialización en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Mímino de Dios.

La investigación tiene como propósito fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, con el fin de promover la participación ciudadana. Las entrevistas serán aplicadas a miembros de la plataforma y jóvenes de la región, puesto que unos son quienes conforman la organización, mientras los otros son el público objeto de esta, y de forma conjunta son quienes ejercen la participación juvenil.

Cabe aclarar que los datos aquí recolectados serán utilizados únicamente para fines académicos, así mismo, se respeta el principio de confidencialidad.

Categoría de Investigación	Pregunta	Actor	Cita	Observación/ Comentario
Joven/Juventud	¿Para usted qué es ser joven?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	Una división etaria que, más allá de las condiciones biológicas, no representa absolutamente nada. Sin embargo, sí es un motivo constante de segregación y minimización, sobre todo ostentada desde la "racionalidad" y el estructuralismo. Somos ciudadanos, personas como cualquier otra, quienes merecemos recibir un trato y acceso digno a todo el consolidado de derechos y libertades.	
	¿Cuáles son sus aspiraciones en la vida como joven actualmente?	Miembros de la Plataforma/Jóvenes	complejo pensarse esto en un país que precariza y encarece la educación. Parece que el derecho educativo obtenido en Córdoba y París hoy se dispersa en la bruma con la privatización educativa. Poder tener un empleo estable y digno. Lo que hoy es imposible por la desregularización laboral que, acolitada por	
Participación Ciudadana Juvenil	¿Qué entiende usted por participación ciudadana juvenil?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	Para poder afirmar esto, es necesario desglosar esta categoría. Empezando con ciudadanía, entendida como la asignación de un rol social de pertenencia de un sujeto a una urbe, caracterizada en la modernidad como "ciudad".	
	¿Cuáles escenarios de participación ciudadana para jóvenes conoce, diferente a la Plataforma Juvenil de Florencia?	Directivos /Miembros de la plataforma/Jóvenes	Para empezar, me gustaría afirmar que los jóvenes no dependemos estrictamente de los escenarios públicos burocratizados para la construcción social y la participación ciudadana.	
	¿Para usted qué es la Plataforma Juvenil?	Miembros de la Plataforma/ Jóvenes	la Plataforma Juvenil es un espacio la cual se une varios grupos de jóvenes con diferentes aspectos y formas de pensar, pero que tienen común y es unirnos para que el "Estado" mire que hay jóvenes que le preocupa la situación del país y los derechos que poseemos. Como la veo en unos años, la veo con más chicos que van a estar cada vez más fuertes y con mejores pensamientos y que va ser muy difícil que un "Gobernante" vaya hacer lo que quiera con el	

Formato de Recolección de Información Cualitativa

Proyecto: Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá, un escenario de Participación Ciudadana

Nombre del Entrevistado: anónimo	Edad: 20	Género: F
Rol dentro de la Plataforma Juvenil: no aplica	Ocupación: independiente	Nivel Académico: no informa
Clase de Actor : Joven del municipio		

"La siguiente entrevista que usted va a realizar se desarrolla exclusivamente en el marco de un ejercicio académico de la Especialización en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

La investigación tiene como propósito fortalecer la Plataforma de Juventud de Florencia Caquetá, con el fin de promover la participación ciudadana. La entrevistas serán aplicadas a miembros de la plataforma y jóvenes de la región, puesto que unos son quienes conforman la organización, mientras los otros son el público objeto de esta, y de forma conjunta son quienes ejercen la participación juvenil.

Cabe aclarar que los datos aquí recolectados serán utilizados únicamente para fines académicos, así mismo, se respeta el principio de confidencialidad.

Categoría de Investigación	Pregunta	Actor	Cita	Observación/ Comentario
Joven/Juventud	¿Para usted qué es ser joven?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	"Ser joven", sabes es algo muy diverso porque es una etapa en la cual uno empieza afrontar la vida de una manera más "madura" por decirlo así. Es donde aprendemos a crecer como persona, donde disfrutamos de una manera única, donde construimos nuestro futuro, en el que tomamos conciencia de las cosas que pasan tanto en nuestra vida personal como en el entorno de todo el país; para mi ser joven significa, alegría, liderazgo, Unión (Ya que en esta etapa es donde debemos estar más unidos para hacer valer nuestros derechos), y humildad	
	¿Cuáles son sus aspiraciones en la vida como joven actualmente?	Miembros de la Plataforma/Jóvenes	Mis aspiraciones como joven en mi vida personal es crecer como persona, cumplir mis metas y así poder aportar algo bueno y ayudar a la comunidad en general. En el entorno comunitario es poder unirme con más jóvenes que se preocupan por las situaciones que están pasando en el país y de esa manera hacemos escuchar para que ello cambie.	
Participación Ciudadana Juvenil	¿Qué entiende usted por participación ciudadana juvenil?	Directivos/Miembros de la Plataforma/Jóvenes	La participación ciudadana juvenil, es un espacio donde nosotros los jóvenes tenemos voz o votos hacia una acción o desarrollo que se vaya a implementar en la comunidad pequeña o en todo el país.	
	¿Cuáles escenarios de participación ciudadana para jóvenes conoce, diferente a la Plataforma Juvenil de Florencia?	Directivos /Miembros de la plataforma/Jóvenes	En el consejo municipal, marchas, espacios de desarrollo, juntas del barrio, consejo directivo del colegio, participación electoral, entre otros.	
	¿Para usted qué es la Plataforma Juvenil?	Miembros de la Plataforma/ Jóvenes	la Plataforma Juvenil es un espacio la cual se une varios grupos de jóvenes con diferentes aspectos y formas de pensar, pero que tienen algo en común y es unimos para que el "Estado" mire que hay jóvenes que le preocupa la situación del país y los derechos que poseemos. Como la veo en unos años, la veo con más chicos que van a estar cada vez más fuertes y con mejores pensamientos y que va ser muy difícil que un "Gobernante" vaya hacer lo que quiera con el país porque allí estaremos peñando por todo lo injusto.	

Anexo Derecho de Petición

Bogotá D.C, 8 de Abril de 2021

Señores:

Alcaldía de Florencia- Caquetá

Asunto: Solicitud de información

En ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art 23 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de tener información acerca de :

1. ¿Cuánto jóvenes hay en Florencia Caquetá? ¿Cuántos jóvenes hay en el casco rural de Florencia Caquetá? ¿Cuántos jóvenes hay en la zona rural de Florencia Caquetá? ¿Cuántas mujeres jóvenes hay? ¿Cuántos jóvenes se identifican con la comunidad LGTBI? ¿Cuántos colectivos de jóvenes hay en el territorio? ¿Cuántos colectivos de jóvenes hay en Florencia?
2. ¿Cuántos y cuáles proyectos y programas ha generado la Alcaldía, para ejecutar en la vigencia 2021, sobre juventud (jóvenes entre los 14 a 28 años)
3. ¿Cuántos ejercicios de participación ciudadana se han realizado con la Plataforma Juvenil de Florencia Caquetá entre 2018 a 2021? ¿Qué acciones realizó la Alcaldía con dicha información?
4. ¿Cuánto presupuesto ha designado la Alcaldía para desarrollar proyectos y programas con los jóvenes de Florencia entre 2018 a 2021?
5. ¿Cuánto presupuesto ha designado la Alcaldía, en las vigencias 2018,2019, 2020 y 2021 para desarrollar proyectos y programas con la plataforma juvenil de Florencia Caquetá?

Anexo- Derecho de petición

Inicio > PQRDS Recepción de Solicitudes

PQRDS Recepción de Solicitudes

Compártenos tus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.

Tu número de seguimiento es: 180656326402

Estado: **Abierta**

Archivos adjuntos a la respuesta

Información básica

Fecha de solicitud: 2021/04/08 22:59:59

Tipo de solicitud: Petición

Información de contacto

Correo certificado: daniela.bejarano-b@uniminuto.edu.co

Datos enviados

Solicitud de información sobre participación ciudadana en jóvenes



Archivo adjunto

UNIMINUTO

